



Humanitarian Aid
and Civil Protection

Alianza
por La
Solidaridad

ACTUALIZACIÓN DEL MARCADOR DE GÉNERO Y EDAD EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR.



Diagnóstico coordinado por; **Elvia Brauo**, Coordinadora de género. Alianza por la Solidaridad Nicaragua. Sistematización realizada por **Noema Joyas**. Revisión; **María Salvador**. Alianza por la Solidaridad.

“Preparación ante desastres y protección de medios de subsistencia: Promover una sociedad más adaptada / resistente a los desastres en alguna de las comunidades más vulnerables de las cuencas geográficas de Laguna de Perlas y Río Grande, en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)” ECHO/DIP/BUD/2014/93009

Financiado por la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (DG-ECHO)

“La financiación de la UE para ayuda humanitaria alivia operaciones para víctimas de desastres naturales y conflictos fuera de la UE. La ayuda se provee de manera imparcial, directamente a las personas con necesidad, sin discriminación a base de raza, grupo étnico, religión, género, edad, nacionalidad o afiliación política”

“El contenido de este documento trata de actividades de ayuda humanitaria financiadas por la Unión Europea. En ningún caso se debe considerar que los puntos de vista expresados en ello reflejan los puntos de vista oficiales de la Unión Europea y la Comisión Europea no es responsable por ningún tipo de uso de la información que contiene”



Humanitarian Aid
and Civil Protection



INDICE

I.	Antecedentes y Justificación	3
II.	Objetivo del diagnóstico	6
III.	Metodología	6
IV.	Análisis de la situación de los criterios del Marcador de género y edad	9
1.	Análisis de género y edad y SADD	10
2.	Asistencia adaptada	24
3.	Prevenir o mitigar los efectos negativos	29
4.	Participación adecuada	31
V.	Conclusiones	36
VI.	Recomendaciones	37
VII.	Bibliografía	38

I. Antecedentes y Justificación.

I.1 Antecedentes.

Alianza por la Solidaridad en el marco del proyecto “**Preparación para Desastres y Protección de los medios de vida: la promoción de una sociedad resiliente frente a riesgo de desastres en las comunidades más vulnerables de las cuencas geográficas de Laguna de Perlas y Río Grande en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS)**”, ejecutado en consorcio con OIKOS, HORIZONT3000, FADCANIC, AMC, con el apoyo financiero de EDUCO y La Comisión Europea, DIPECHO, identificó como prioridad la realización de un análisis de género de la zona a partir de la herramienta facilitada por ECHO; Marcador de Género y Edad que permitiera contar con información relevante para adaptar las futuras intervenciones en base a las necesidades específicas de los diferentes grupos de población y establecer herramientas y procedimientos de mejora en el marco del proyecto realizado.

I.2 Justificación.

Desde Alianza por la Solidaridad partimos de que el impacto de los desastres en los grupos de población son muy diferentes. Las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niños, hombres y personas con discapacidad varían según sus edades, los estratos socioeconómicos, su origen étnico o racial, el contexto social y cultural, el sexo, así como otras variables, por lo tanto varía en cómo se enfrentan y viven los desastres, así como a su capacidad de recuperación.

Destacar que a pesar de que las mujeres y los hombres son parte de la misma sociedad sabemos que no gozan de los mismos derechos, la misma educación o las mismas opciones de gestión, ni en condiciones “normales” ni en situación de desastre”. Por ello **consideramos imprescindible para garantizar que las intervenciones no tengan efectos negativos, la incorporación del análisis de género y edad**, que podría suponer la planificación y ejecución de acciones dirigidas a determinados grupos de población que pueden estar expuestos a una situación específica de vulnerabilidad.

En Nicaragua se ha avanzado en la reducción de las inequidades entre mujeres y hombres en el acceso a la educación pero persisten brechas en el ámbito laboral y político. Las mujeres se ven mayormente afectadas al estar ubicadas en el sector informal, o teniendo que aceptar pésimas condiciones de trabajo, salarios menores a los que obtienen los hombres, discriminaciones para acceder a puestos directivos o enfrentándose a maltrato psicológico y acoso sexual, por el simple hecho de ser mujer. Asimismo, muchas mujeres se ven en la necesidad de asumir el rol de “jefas de hogar” por ser madres solteras, viudas o por la migración de la pareja. En el ámbito familiar, la mayor parte de las mujeres siguen asumiendo las tareas reproductivas y enfrentamiento de situaciones de subordinación y violencia.

Desde el año 1996, la violencia hacia las mujeres en Nicaragua ha sido reconocida como un problema de salud pública y actualmente también como un problema de violación a los derechos humanos de las mujeres. Según el observatorio de la violencia de la Red de Mujeres contra la Violencia de Nicaragua (RMCV) durante 2013, 2014 y primer semestre del 2015 ha habido 153 femicidios (Informes boletines semestrales de la RMCV). El Estado nicaragüense es signatario de importantes instrumentos internacionales relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (Convención Belém do Pará). Nicaragua tiene un marco legislativo avanzado en cuanto al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, gracias a la lucha de los movimientos feministas, que culminó con la aprobación de la Ley 779 “Ley integral contra la Violencia hacia las Mujeres” en 2012. Sin embargo, estas reformas de los marcos políticos y legales no han ido acompañadas de estrategias sostenidas que incidan en el imaginario social de las comunidades y la población en general que abonen cambios culturales más profundos y a largo plazo.



Lo anterior confirma lo expuesto por Schoppe en cuanto a la necesidad de involucrar más activamente a los hombres en los cambios sociales (Schoppel, 2006 citado por OMS/OPS, 2011) y más aún, promover el involucramiento de las comunidades reconociendo el rol que estas tienen en la respuesta y prevención del problema (Preventing Intimate partner and sexual violence against women: taking action and generating evidences OMS 2010).

En cuanto a los medios de vida, los ingresos promedios de las mujeres en la población ocupada son 20 % inferiores al promedio de los hombres, cerca de 7 por cada 10 mujeres ocupadas trabajan en el sector informal, percibiendo salarios bajos, desprotegidas de los derechos laborales básicos y sin acceso a la seguridad social. Dada la precariedad del empleo de la mayor parte de las mujeres en Nicaragua se requiere de la definición de una política que permita el acceso a la seguridad social acompañada de estrategias orientadas a la inserción de mayor número de mujeres en el mercado laboral formal y su habilitación productiva con el propósito de reducir su subordinación en la sociedad.

Aunque en la constitución política de Nicaragua se establece la igualdad de derechos de hombres y mujeres, es aún evidencia la existencia de brechas y prácticas discriminatorias y de impunidad por razones de género, etnia, área de residencia, raza y condición económica. La persistencia del estereotipo de las mujeres como responsables exclusivas del hogar es un serio obstáculo para que las mujeres de todas las edades puedan ejercer sus derechos y alcancen su autonomía.

Según la Unidad Técnica de Género de la Asamblea Legislativa (septiembre 2013), mientras la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral es de 40.8%, la de los hombres es de 63.5 %. Otras de las desigualdades que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, en relación a los hombres, se traduce en una tasa menor de ocupación y en un mayor subempleo. Para el año 2002, los estudios del FIDEG indican que los hombres ocupados constituyen el 59.7 % y las mujeres el 38.3 %, mientras el subempleo afectaba al 41.9 % de los hombres y al 53.1% de las mujeres. (Observador económico, edición 135 mayo 2003, publicación de la fundación internacional para el desarrollo económico global, FIDEG, Nicaragua.

En relación a la participación política y otros espacios de participación, en la Asamblea Nacional de Nicaragua, para el período 2012-2016 de un total de noventa y dos escaños legislativos, treinta y nueve lo ocupan mujeres, es decir el 42.39%. De siete cargos en la Junta Directiva, cuatro son ocupados por mujeres, que representan el 57% de participación. En los Ministerios del Estado, más del 50% de los cargos ministeriales son ocupados por mujeres. Hay representación femenina, pero que aún no se traduce en una mejora en políticas transformadoras de inequidades de género y es preciso realizar un análisis en cuanto a la calidad de la participación.

La situación en la **RACCS** en comparación a los indicadores presentados a nivel nacional nos permite afirmar que este territorio ha sido uno de los menos priorizados por el estado debido también a su trayectoria histórica y política en el país.

Durante un poco más de dos siglos (1650-1860), la Costa Caribe de Nicaragua estuvo bajo diversas formas de control foráneo, destacándose el Protectorado Británico que duró hasta la mitad del siglo XIX. Este hecho condicionó el proceso tardío de integración de la Costa Atlántica al resto del país a partir de la última década del siglo XIX. El estatus jurídico de autonomía del que gozan los habitantes de la Costa Atlántica, es la culminación de un largo proceso de búsqueda de paz, unidad nacional y reconciliación entre las familias y comunidades costeñas, por medio del cual se puso fin a un intenso período marcado por conflictos armados, enfrentamientos políticos y desencuentros históricos.

La Costa Caribe de Nicaragua comprende el 50.9% del territorio nacional (59,673 Km²). A partir de la regionalización del país, fue dividida políticamente en dos zonas; la Zona Especial I (RAAN ahora RACCN)) y la Zona Especial II (RAAS, ahora RACCS), de acuerdo al Estatuto de Autonomía capítulo II que entró en vigencia el 30 de Octubre de 1987, eligiendo sus primeros gobiernos regionales en 1990.



La RACCS se divide administrativamente en doce municipios: Paiwas, Desembocadura de la Cruz de Río Grande, Laguna de Perlas, El Tortuguero, El Rama, El Ayote, Muelle de los Bueyes, Kukra Hill, Corn Island, Bluefields y Nueva Guinea. En la región se concentra la mayor cantidad de población afrodescendiente (creoles y garifunas) de Nicaragua, además hay en la región, población indígena ulwa, rama, miskitu. También hay una importante población mestiza que es la mayoría.



El 73.6% de la población de la Costa Caribe Nicaragüense vive en situación de pobreza y extrema pobreza. Los habitantes que han logrado conseguir un empleo reciben ingresos muy bajos que apenas les permiten cubrir un 50% de la canasta básica, y de esos ingresos, el 80% se destina para la compra de productos alimenticios.

La dinámica económica de las regiones autónomas y las condiciones de productividad y competitividad de sus agentes económicos están condicionadas por el desarrollo de las fuerzas productivas. En la última encuesta realizada en Nicaragua sobre el nivel de vida se demuestra que la pobreza en el país se ha reducido. Sin embargo en las regiones autónomas no sólo son los territorios con mayores niveles de pobreza y pobreza extrema (12 de sus 19 municipios se reportaron en 2001 en situación de extrema pobreza), sino que también presentan la brecha de pobreza más alta con un 37 %.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2005 de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, el 30 % de la población costeña consultada vive de la agricultura. La pesca, con un 12.5 % se identifica también como fuente de ingreso principal, aunque hay factores que amenazan sus sustentabilidad, tales como la sobre explotación del recurso.

El panorama general de la inserción económica femenina y de las desigualdades de género en la Costa Caribe está caracterizado por los siguientes indicadores:

- La tasa de inactividad económica de las mujeres rurales en esta macro región es 4,6 veces la de los hombres (17,1% y 78,2% respectivamente). La tasa de inactividad masculina en zonas urbanas es mayor que en las zonas rurales (34,7%), pero es mucho más baja que la de las mujeres urbanas (60,8%).
- El 54% de las mujeres rurales ocupadas en la Costa Caribe se desempeña en actividades agropecuarias, versus el 33,8 % de mujeres rurales al nivel nacional.

- En la Costa Caribe la proporción de población ocupada en el sector informal es muy elevada, tanto en las zonas rurales (84% de los hombres y 80,8% de las mujeres) como en la urbana (65,2% de los hombres y 69,3% de las mujeres).
- El subempleo afecta a casi el 60% de las mujeres rurales ocupadas y al 44% de las mujeres urbanas ocupadas (versus el 32% de los hombres rurales y el 24% de hombres urbanos ocupados.)
- Solamente el 15,4% de la propiedad debidamente registrada está a nombre de mujeres y 1,7% a nombre de la pareja. El 94,3% de las mujeres propietarias tiene menos de 20 manzanas de tierra versus el 33,7% de los hombres.

En las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur así como para muchas zonas rurales del país, sigue siendo un problema grave la **naturalización de la violencia contra las mujeres** y en especial la violencia sexual contra las niñas donde priman “los arreglos” entre las partes por encima de la integridad de las víctimas.

La violencia contra las mujeres es un problema serio en la Costa Caribe Sur. La RACCN y la RACCS ocupan el tercer y quinto lugar, respectivamente, entre los departamentos con mayor prevalencia: más de 3 mujeres de cada 10 han sido víctimas. La RACCN presenta la prevalencia más alta de violencia física del país con 31,6 % (INEC, 2001).

Según un estudio realizado en Bluefields (Rodríguez, 2005), el 20% de las mujeres urbanas con pareja reportó haber recibido golpes durante su embarazo, lo cual prácticamente duplica el promedio nacional de 2001. El mismo estudio identifica una estrecha relación entre violencia conyugal y problemas psicológicos: 30,8% de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres versus 9,1% de las que no lo son presentaban este tipo de problemas.

Los delitos sexuales contra niñas y niños son un problema grave en la región, aunque los niveles de denuncia son muy bajos y todavía existe mucha impunidad y naturalización de estos delitos.

II. Objetivo del diagnóstico.

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores desde Alianza por la Solidaridad consideramos la importancia de contar con un análisis de género que nos facilitará información desagregada de la RACCS a partir de un análisis cualitativo garantizando la participación de los diferentes grupos de población y establecer algunas recomendaciones o criterios a tener en cuenta para futuras intervenciones en la zona.

Este documento pretende ser un documento orientativo para aquellas organizaciones que trabajan en la RACCS y que quieran hacer las cosas de manera diferente para mejorar la calidad de sus intervenciones y para garantizar un enfoque inclusivo de su trabajo.

III. Metodología.

Como el objetivo del diagnóstico era conocer la situación concreta de los indicadores planteados en cada uno de los cuatro criterios del Marcador de Género y Edad/SADD para que nos sirviera de referencia para el próximo DIPECHO en la zona, se decidió recopilar la información a través de entrevistas y grupos focales a los actores más representativos participantes en la intervención como instituciones del Estado, estructuras comunitarias y técnicos/as de las organizaciones que ejecutaron directamente el proyecto garantizando la participación de los diferentes grupos de población para conocer las necesidades diferenciadas y poder adaptar así nuestra intervención a los grupos más vulnerables.

El diagnóstico es fundamentalmente cualitativo, para esto se realizaron 21 entrevistas a Alcaldías, funcionarios/as de Género de Alcaldías y Gobierno Regional, encargados del sector de discapacidades y COMUPRED, responsables de las Comisiones de Género de alcaldías y gobierno regional, Coordinador de Seguridad escolar del Ministerio de Educación (MINED) Regional, Coordinadora del área de género en la Municipalidad de Bluefields, Juez local del municipio de la Cruz del Río Grande, grupos focales con Comités Locales de Prevención de Desastre, (COLOPRED) de las comunidades



de Laguna de Perlas de Raitipura y Marshall Point, Kansas City de la Cruz del Río Grande, Good Living del Tortuguero, Comité de Seguridad Escolar de la Escuela San José del Tortuguero, y la Escuela Primaria Gilberto Zelaya Young de la comunidad de Kara, Brigadas Locales de respuesta (BRILOR), Brigadas Municipales de Respuesta (BRIMUR), y un grupo focal con el COMUPRED del municipio de la Desembocadura del Río Grande.

Resumen de Entrevistas individuales realizadas por Organización y/o Institución y Municipio:

1.	ENTREVISTAS	CARGO – ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	COMUNIDAD / MUNICIPIO
1.1.	Karen Joseph	Delegada Regional de INPESCA	Bluefields
1.2.	Ana Julia Alvarado	Parte del equipo de Género de FADCANIC	Bluefields
1.3.	Noema Joyas	Responsable del Programa de Género en el Proyecto Agenda de Innovación en FADCANIC	Bluefields
1.4.	Antonia McCoy	Coordinadora de CEIMM de URACCAN	Bluefields
1.5.	Egnis Fletes	Coordinador Seguridad escolar MINED Regional	Bluefields
1.6.	Iuania Mendoza	Coordinadora del área de género en la Municipalidad	Bluefields
1.7.	Javier Espinoza	Coordinador del Proyecto DIPECHO IX FADCANIC	Bluefields
1.8.	Víctor González Obando	Asistente de la Coordinación General del Proyecto Campaña Masiva de Medios para la Prevención de la Violencia Juvenil y Abuso de Drogas, FADCANIC	Bluefields
1.9.	Oscar Steven	Miembro de la Comisión de Medio Ambiente del COMUPRED	La Cruz del Río Grande
1.10.	Donna Hammond	Técnica de Acción Médica Cristiana (AMC)	Laguna de Perlas
1.11.	Leonnice Barthlett	Responsable del CODE	Laguna de Perlas
1.12.	Bismar García Lira	Secretario de las personas con discapacidad	El Tortuguero
1.13.	Olman Salazar	Alcalde de la Municipalidad	El Tortuguero
1.14.	Personal de la alcaldía	Trabajador de la Alcaldía	El Tortuguero
1.15.	Estudiante	Estudiante y forma parte de la Brigada Municipal de Refuerzo	El Tortuguero
1.16.	Aliston Richard Ugarte	De la Brigada BRIMUR	El Tortuguero
1.17.	Arelis Pérez García	Responsable de la Secretaría de Género de la Alcaldía	El Tortuguero
1.18.	Abel Miranda	Responsable del CODE	El Tortuguero
1.19.	Edwin Cadena Álvarez	Juez Local Único del Municipio de La Cruz de Río Grande	La Cruz de Río Grande
1.20.	María Elena Winchang	Directora de la Escuela Monseñor Salvador Schaeffler	La Cruz de Río Grande
1.21.	Leyla Solís	Secretaría de Género	La Cruz de Río Grande

Resumen de Entrevistas grupales (Grupos Focales) aplicadas por Organización y/o Institución y Municipio:

2. GRUPOS FOCALES	Comunidad /Municipio
2.1. Mujeres y Hombres	Raitipura/ Laguna de Perlas
2.2. Hombres del COLOPRED y Medios de Vida	Marshall Point/Laguna de Perlas
2.3. Mujeres del COLOPRED	Marshall Point/Laguna de Perlas
2.4. Mujeres de BRILOR, COLOPRED y Banco de Semillas	Good Living/ El Tortuguero
2.5. Comité de Seguridad Escolar y Prevención de Desastres Naturales	El Tortuguero
2.6. Niños y niñas de la escuela San José	El Tortuguero
2.7. Mujeres del COLOPRED	Kansas City/La Cruz de Río Grande
2.8. Hombres del COLOPRED	Kansas City/La Cruz de Río Grande
2.9. Estructura Municipal de Prevención de Desastre	Karawala/Desembocadura de Río Grande
2.10. Comité de Seguridad Escolar	Kara/Desembocadura de Río Grande
2.11. Niños y niñas de la Escuela Primaria Gilberto Zelaya Young	Kara/Desembocadura de Río Grande



Humanitarian Aid and Civil Protection



IV. Análisis de la situación de los criterios del Marcador de género y edad.

La ayuda humanitaria responde a las necesidades de las personas en situaciones de emergencia. Partiendo de que las personas enfrentamos situaciones y contextos diferentes es preciso planificar nuestras acciones de manera diferenciada para que sea lo más adaptada posible y llegue a todas las personas de la zona donde actuamos; mujeres, hombres, niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, etc.

La integración de los aspectos de género y edad en la programación humanitaria es, por lo tanto, esencial. Esto no significa hacer las cosas diferentes, sino más bien, hacer las cosas de manera diferente para que las acciones sean más efectivas, ya que una mayor sensibilidad hacia las cuestiones de género y edad contribuye a: *(Marcador de Género y Edad. Caja de Herramientas. Comisión Europea)*

- Responder mejor a las necesidades específicas de los diferentes grupos de género y edad.
- Garantizar que todos los grupos relevantes disfruten de un acceso equitativo a los bienes y servicios humanitarios.
- Asegurar una asistencia focalizada dirigida a los más vulnerables
- Proteger mejor a los jóvenes y personas mayores, grupos de población masculina y femenina de los efectos negativos causados por el contexto, la crisis o la emergencia.
- Mejorar el reconocimiento y la prevención del perjuicio que podría conllevar la propia acción hacia las mujeres, las niñas, los hombres y los niños.
- Mejorar la participación de las mujeres y los hombres mayores en el diseño y la ejecución de las intervenciones humanitarias, empoderando a los diferentes grupos de la población para contribuir en los esfuerzos de recuperación y hacer que la asistencia sea más eficiente.

Los cuatro criterios del Marcador de género y edad son los siguientes:

- 1) Análisis de género y edad y SADD (Datos desglosados por sexo y edad)
- 2) Asistencia adaptada de la ayuda humanitaria
- 3) Prevenir o mitigar los efectos negativos
- 4) Participación adecuada

A continuación hacemos un análisis de los principales hallazgos de la situación de cada uno de los criterios del marcador a partir de la realización de 21 entrevistas a diversos actores locales y regionales y 11 grupos focales; 10 con los Comités Locales de Prevención de Reducción de Desastres de 10 comunidades y al COMUPRED de uno de los municipios y a partir de la consulta de fuentes secundarias.

Este análisis pretende dar a conocer la situación de los grupos de población en la RACCS, partiendo de la información transmitida por la población y que nos permitirá mejorar nuestras propuestas y adaptarlas a las necesidades identificadas, así como tener un marco de análisis organizacional para ver qué poblaciones se encuentran más invisibilizadas y dónde es preciso establecer criterios diferenciados para poder incidir en posibles efectos negativos.

1. Análisis de género y edad y SADD

El análisis de género y edad es fundamental para hacer que la ayuda humanitaria sea más sensible a ambas cuestiones. Nos permite conocer y deconstruir a la población afectada y comprender mejor sus necesidades, capacidades y amenazas concretas tanto de mujeres, hombres, niños, niñas, las personas mayores, etc. Este conocimiento nos permite dar una asistencia más focalizada y ser más eficaces causando un menor número de efectos negativos.

En este apartado se pretende dar a conocer las relaciones de género entre mujeres y hombres en las comunidades y municipios de la Costa Caribe Sur, donde se ejecutó el DIPECHO IX. Este análisis ha consistido en;

- Análisis de los roles que desempeñan tradicionalmente, mujeres, hombres, niñas, niños y personas mayores en el acceso y control que tienen sobre los recursos de las familias y sus comunidades,
- La discriminación que sufren algunos grupos de género y edad, incluyendo su capacidad para acceder a la asistencia humanitaria,
- El nivel de afectación de las crisis humanitarias o las situaciones de emergencia a los diferentes grupos de género y edad, si afectan a sus roles de forma diferente,
- Las capacidades que tienen los diferentes grupos de género y edad para hacer frente a las crisis, responder, recuperarse y prepararse para crisis futuras.
- Identificación de las necesidades específicas de las mujeres, hombres, niños, niñas y hombres en materia de asistencia y protección,
- Identificar grupos específicamente vulnerables o con necesidades particulares a los que se debe de tomar en cuenta para prestar cierto tipo de asistencia.

A continuación brindamos datos de población de los cuatro municipios, desagregados por zona y sexo;

Municipio	Total de población	Urbano	Rural	Mujeres	Hombres	Total Pobres	Pobres Extremos
Desembocadura del Río Grande	6,062 hab.	1,617 hab (26.66%)	4,445 hab (34%)	3016 Mujeres (49.75%)	3046 Hombres (50.25%)	994 habitantes (16.40%)	5,068 habitantes (83.60%)
Laguna de Perlas	29,740	_____	_____	15,405	14,335	_____	_____
La Cruz del Río Grande	27,483	22,454	5,029	13,321	14,162	_____	_____
Tortuguero	40,882	3,138	37,744	20,032	20,850	4,283	87,20%

(Información obtenida trabajo de campo)

Roles de hombres y mujeres en el trabajo remunerado

En El Tortuguero y la Cruz del Río grande los hombres trabajan en la agricultura y ganadería sobre todo. Las mujeres se dedican al trabajo doméstico principalmente.

En el municipio de la Desembocadura, los hombres se dedican a la producción agropecuaria fundamentalmente de autoconsumo. La producción pecuaria en el municipio no es relevante y es manejada por los hombres. Las mujeres se dedican al trabajo doméstico, apoyo a la pesca y comercio.

En el municipio de Laguna de Perlas, la actividad económica principal es la pesca artesanal en primer lugar, la agricultura y la ganadería como segunda y tercera opción. Los hombres y las mujeres se dedican, aunque en mayor proporción los hombres, a vender a los acopios del municipio que luego venden a las empresas extranjeras comercializadoras de pescado, obteniendo mayores beneficios que los propios nativos. Las mujeres, además de la pesca se dedican al comercio (pulperías, comedores), empleo formal en las instituciones del Estado y a apoyar a los hombres en la agricultura.

Las remesas que reciben de familiares trabajando en el extranjero o en el sector turismo son consideradas el principal motor del comercio local. (Plan del COMUPRED). A esta actividad se dedican principalmente los hombres, por lo que en algunos períodos del año las mujeres se quedan solas cuidando a los/as hijos/as y administrando los recursos de la familia. (Sesión de seguimiento con la red de facilitadores/as de cada municipio, Laguna de Perlas).

En la Región Autónoma del Caribe Sur en general, las mujeres tienen cada vez más presencia en empleos remunerados, generalmente empleos del sector servicios con condiciones salariales muy mejorables. A pesar de su presencia y mayor acceso a trabajo remunerado, siguen existiendo una serie de factores que limitan su acceso a los recursos económicos y en consecuencia sus necesidades siguen siendo insatisfechas.

La persistencia de la división sexual del trabajo y las desigualdades de género tanto en lo público y privado, siguen provocando brechas de género en el trabajo remunerado, provocando que muchas mujeres tengan escasos recursos económicos y de bienes, ya que en general ellas tienen menores salarios, empleos en condiciones precarias, educación mínima, poca participación en la toma de decisiones y por lo tanto menos garantía de sus derechos políticos, económicos, sexuales y reproductivos.

Esta situación la viven las mujeres nicaragüenses en general pero en particular las mujeres costeñas, por una situación de desigualdad histórica de la zona. La Costa Atlántica tradicionalmente ha sido la Región con menos posibilidades de desarrollo económico a pesar de su potencial en recursos naturales.

Algunas de las desigualdades económicas que aun enfrentan las mujeres con relación a los hombres en la Región del Caribe Sur son:

- Viven más desempleo
- Menos representadas en cargos que implica el proceso de toma de decisiones.
- Tienen más limitaciones al acceso y control de los recursos productivos y naturales (tierras, crédito, capital, etc.)
- Tienen menos acceso y control sobre el uso de los ingresos que provienen de actividades productivas.

Las mujeres ocupan la mayor parte de los negocios del mercado informal, (pulperías, comedores) que no les garantiza el acceso a unas mínimas condiciones de seguridad y salud, y están presentes en las instituciones del Estado en cargos de bajos salarios (secretarias, asistentes, conserjes, atención al público), son pocas las que asumen cargos de dirección o jefas de departamentos.

El sector informal también es ocupado en muchos casos por mujeres adolescentes con cargas familiares, que se han visto obligadas a abandonar sus estudios por embarazos tempranos, en algunos casos de relaciones no consentidas, donde la responsabilidad paterna está totalmente ausente. En este caso, las mujeres se ven obligadas a acceder a empleos precarios donde se les considera mano de obra no calificada y no se les garantiza prestaciones sociales y se encuentran en condiciones de explotación laboral.



Muchas mujeres madres solteras sin posibilidad de empleo son presas del mercado sexual. Esta situación se da mayoritariamente en zonas urbanas, pero también hay casos de mujeres rurales, que emigran a las ciudades en busca de oportunidades y mejora de condiciones de vida.

La situación de mujeres en el área rural es aún más difícil en cuanto al ejercicio de sus derechos, sobre todo por la ausencia de servicios mínimos y menor presencia del estado o de organizaciones, así como de información en cuanto a sus derechos.

En las comunidades rurales la división sexual del trabajo, sigue marcando fuertemente la condición de vida y desarrollo de las mujeres. Además de ser amas de casa y cuidadoras, realizan trabajos agrícolas, ganaderos o en el sector pesca, que en muchas ocasiones no son reconocidas en su aporte a la economía familiar o social, teniendo poco acceso a los principales activos económicos como, la tierra, patrimonio que en su mayoría está a nombre de los hombres, quienes controlan los ingresos familiares, y la toma de decisiones respecto a las inversiones a realizar.

Tradicionalmente en el campo, las mujeres participan en la actividad de siembra y cosecha de ciertos cultivos, como el arroz, frijol y el maíz porque son trabajos menos duros. Las actividades más pesadas como preparación de tierras o despalar arboles entre otras son ejercidas por los hombres.

En relación a los indígenas miskitos estos tipos de siembra y cosecha de granos básicos son realizados tanto por varones y mujeres adultos/as y jóvenes. Toda la comunidad participa en la actividad y es considerada como una recreación. También es considerado como un espacio democrático para fortalecer las relaciones sociales de la comunidad.

También en el campo hay muchas mujeres trabajando en las empresas industriales de Palma Africana, Cacaoterías, Empresas de Bambú que están surgiendo en la región donde hay demanda de mano de obra de las mujeres. Este es otro segmento de grupos con potencial vulnerabilidad y se desconoce si reciben discriminación y maltrato laboral.

La falta de acceso a datos desagregados o de determinados sectores, como las personas con discapacidad, es uno de los principales problemas que nos encontramos para adaptar las intervenciones en la zona a los diferentes grupos de población.

Se visibilizan algunas iniciativas económicas en el sector rural del Caribe Sur por parte de las mujeres;

Ejemplo – Las mujeres en la pesca – Desembocadura de Río Grande.

En la pesca artesanal que es la principal actividad económica en la Desembocadura de Río Grande, es un sector masculinizado, un 99% son hombres y 1% mujeres, según nos manifiesta la Delegada Regional de INPESCA. Las mujeres que pescan van acompañadas de sus esposos, o bien se involucran en actividades pesqueras a través de la comercialización.

En la pesca industrial la mujer no se involucra, los hombres salen en barco a alta mar por varios días y meses, las mujeres reciben el dinero y se encargan de los gastos de la familia. También cuando el hombre lleva pescado, camarones o langosta, las mujeres son las que comercializan los productos y además le dan un valor agregado, por ejemplo al camarón, que lo secan para venderlo.

Hay mujeres que se están organizando en cooperativas, algunas que son dueñas de barcos, y pagan a pescadores para realizar la faena de la pesca. Esto ocurre principalmente en la Desembocadura del Río Grande. Las mujeres dueñas de barcos pagan a los buzos y ellas reciben y comercializan su producto. Estas iniciativas han sido por motivación propia, el gobierno no ha promovido actividades para el acceso de las mujeres a nuevas fuentes de ingresos en la RACCS.

Roles de hombres y mujeres en el trabajo del hogar

Fue evidente encontrar que en las comunidades consultadas los roles tradicionales de género que son transmitidos de generación en generación también se reflejan en el trabajo doméstico.

Las mujeres de las comunidades de los municipios de El Tortuguero y La Cruz del Río Grande plantean que los hombres en general saben hacer las tareas domésticas pero las hacen cuando las mujeres no están en sus hogares, están enfermas o están haciendo otras tareas del hogar, de lo contrario no lo hacen. Para ellos las actividades domésticas deben hacerlas prioritariamente las mujeres. Las actividades que hacen los hombres en el hogar principalmente es cortar la leña, chapear los patios y jalar agua. Son las mujeres las que expresan tener una triple jornada laboral porque pescan, hacen trabajo en la casa y además hacen trabajo comunitario.

A continuación se presenta una tabla de la división sexual del trabajo en la zona a partir de las informaciones obtenidas;

Descripción	Mujeres	Hombres	Mujeres Jóvenes	Hombres Jóvenes	Rubros		
					Ganadería	Agrícola	Forestal
Cuidar hijos/hijas	X		x				
Cocinar	X		x	x			
Lavar ropa	X		x				
Lavar trastes de cocina	X		x				
Barrer casa	X		x				
Lampacear piso casa	X		x				
Rastillar basura del patio	X		x				
Planchar	X		x	x			
Jalar agua	X	x	x	x			
Cortar y jalar leña	X	x		x			
Cuidar la casa	X		x	x			
Cuidar ancianos	X		x				
Cuidar enfermos	X		x				
Chapia de patios		x		x			
Pescar	X	x		x			
Sembrar maíz, arroz, frijol	X	x	x	x		X	
Cosechar maíz, arroz, frijol	X	x	X	x		X	
Control de malezas		x		x		X	
Aserrar madera		x		x			X
Preparación de tierra		x		x		X	
Siembra de raíces y Tubérculos	X	x	x	x		X	
Siembra y cosecha de otros cultivos (Coco, palma etc)		x		x		X	

Valor agregado de productos agrícola	X		x			X	
Valor agregado de productos forestales	X	x		x			X
Ordeñar vaca	X	x	x	x	x		
Producir cuajada, queso, crema	X	x	x	x	x		
Encierro de animales		x	x	x	x		
Producir y cuidar gallinas	X		x		x		
Producir y cuidar cerdos	X		x		x		
Sembrar y cosechar hortalizas	X	x	x	x	0	X	
Llevar niños al colegio	X	x	x	x			

Esta distribución de tareas, **en algunos casos** es compartida, pero a simple vista vemos que la división sexual del trabajo no es equitativa. Las mujeres asumen mucha más carga de trabajo que se visibiliza principalmente en las tareas reproductivas y de cuidado.

“Las mujeres trabajamos mucho más que los hombres, las mujeres desde que nos levantamos estamos trabajando, mientras que los hombres se van de pesca, regresan y ya a descansar porque ya terminaron con su trabajo, las mujeres muchas veces van a Laguna de Perlas y tienen que regresar a cocinar, o tal vez van a lavar ropa ajena, cuando regresan tienen que lavar, cocinar, limpiar la casa, ver a los chavalos, el trabajo de las mujeres nunca termina” (lideresa del grupo focal con el COLOPRED de la comunidad de Raiti Pura, municipio de Laguna de Perlas).

“Eso de cambiar las prácticas y de romper la cadena es importante porque muchas veces pasa que los padres dicen, yo así crecí, entonces vos puedes hacer lo mismo, no hay esa visión de que el hijo puede ser diferente. Muchas veces los hombres se inhiben en llorar, se reprimen, porque los hombres no pueden, no deben llorar. También cómo los padres enseñan la violencia, si un niño le golpeo a otro niño, le dicen y vos no tenes manos para golpear y le enseñan a los niños a desarrollar problemas con los otros” (lideresa del grupo focal del COLOPRED de la comunidad de Raiti Pura, del municipio de Laguna de Perlas).

Participación de hombres y mujeres en el trabajo comunitario.

A partir de la realización de análisis de género en los proyectos de desarrollo, se ha venido asignando esta categoría que engloba los diferentes roles que asumen las mujeres y hombres en sus comunidades.

El rol comunitario es el trabajo, generalmente no remunerado, realizado en beneficio de la comunidad. Se da con la participación de hombres y mujeres, pero en la mayoría de los casos mientras las mujeres realizan roles domésticos: invisibles, no reconocidos ni valorados y no cuantificado, realizan además actividades reproductivas, productivas y comunitarias. Los hombres en cambio son reconocidos ejerciendo además cargos que demandan acciones decisorias y consideradas como más importantes que las que hacen las mujeres.

Organizaciones como FADCANIC que enfoca sus horizontes hacia un desarrollo comunitario desde una participación equitativa de las familias en comunidades de la Región Caribe Sur, ha puesto en marcha un plan de acción estratégico de género, para que los diversos proyectos y programas que se ejecuten, tengan en cuenta la organización comunitaria como eje central.

Es importante a la hora de promover la participación equitativa en los proyectos, partir de un conocimiento previo de la división sexual del trabajo en las zonas de trabajo para no generar impactos negativos en determinados grupos de población y ver oportunidades de plantear transformaciones de género en caso de intervenciones a largo plazo.

Control de los recursos en la familia y la comunidad

La posición de subordinación de las mujeres en relación con los hombres, define un tipo de acceso y control limitado a los recursos y a las oportunidades. Esta situación ha sido utilizada como un elemento de análisis en el marcador de género.

Una de las mujeres de la comunidad de Kara menciona, que cuando se hacen reuniones, capacitaciones para proyectos de obtención de recursos, las invitaciones se hacen al jefe de familia, por lo que las mujeres no suelen acudir. En las reuniones a las que asisten hombres y mujeres, estas se sienten intimidadas en expresar sus necesidades, opiniones o tomar alguna decisión. Situaciones como estas se encontraron en comunidades de Laguna de Perlas, aunque ellas mismas mencionan que esto depende de la cultura y la etnia, porque las mujeres negras son más participativas y se involucran más en la toma de decisiones.

El mayor acceso o control de los recursos de determinadas mujeres, son casos concretos motivados por iniciativas individuales, pero no a partir de la promoción de estos procesos por el municipio o por determinadas organizaciones, por lo que se ve que no es un tema priorizado por el municipio, a pesar de los datos de desigualdad de la región. No encontramos estrategias definidas para promover un reparto más equitativo en las acciones promovidas en la zona y en muchos casos se reproducen en los proyectos los roles tradicionales de mujeres y hombres, por lo que no estamos transformando desigualdades, que a través de proyectos de reducción de riesgos se podrían planificar, lo que supondría aumentar la resiliencia de los grupos más afectados por desastres.

En algunas comunidades de la Desembocadura de Río Grande, algunas mujeres se han involucrado en actividades pesqueras para llevar el sustento a sus hogares. En las comunidades rurales de la Cruz de Río Grande, las mujeres participan poco en las actividades de agricultura y ganadería, el hombre es el que tiene el control y las decisiones de los recursos en la familia y la finca. Las mujeres generalmente cuidan de las cosas del hogar y las hijas e hijos.

Las mujeres generalmente no tienen el control sobre los recursos, están implicadas en el proceso, sobre todo en la parte de comercialización, pero en la mayoría de los casos son los hombres los que deciden qué hacer con el ingreso de la venta de productos.

Desigualdad y discriminación, incluso a la asistencia

Históricamente la sociedad costeña ha sido sujeto de discriminación por motivos étnicos, que a su vez se manifiestan junto con otras formas de discriminación, como por ejemplo; por motivos de sexo, opiniones políticas, situación económica, el acceso a la educación y otras, principalmente en el caso rural.

Avanzar hacia la igualdad es un proceso político, donde las mujeres debemos ser agentes y beneficiarias del cambio y lograr la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la sociedad. Las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas de la Costa Caribe han sido víctimas de múltiples formas de opresión y discriminación; primero por ser mujer y luego por pertenecer a un determinado grupo étnico. En este diagnóstico no se determinaron discriminaciones específicamente en la asistencia a ningún grupo social específico consultado y ese es un avance que se puede evidenciar en el índice estadístico de la participación de hombres y mujeres en el ámbito educativo y la atención especial por autoridades competentes en las comunidades a; mujeres con problemas de violencia, mujeres embarazadas y personas con discapacidades.



En los diferentes grupos focales se constató que el MINSA tiene un nivel de control de las mujeres embarazadas por comunidad, de personas con diabetes, hipertensas y otras enfermedades, tienen control de las mujeres que están tomando anticonceptivos y cuando hay situaciones de emergencia esta asistencia se brinda por medio de las/os promotoras/es de salud y enfermeras/os. En las comisiones de la niñez y adolescencia de los COLOPRED participan promotoras/es de salud. Los/as líderes/as de los COLOPRED tienen la información de estos casos así como también de la cantidad de personas discapacitadas pero los datos de cuántos y que tipo de discapacidades no está reflejado en los planes de respuesta.

En la Ley de la Autonomía de la Costa Caribe Nicaragüense en el capítulo 28 en el inciso h numeral 1, manifiesta.

1.- Crear en cada Consejo Regional una instancia que asegure:

1.1.- La participación efectiva y sistemática de las organizaciones regionales, municipales y comunales de mujeres en el proceso de definición de políticas, elaboración, ejecución y evaluación de planes y proyectos que se desarrollen en las Regiones Autónomas.

1.2.- Promover una participación igualitaria de las mujeres en los cargos directivos de las distintas instancias del Gobierno Regional Autónomo y de más órganos de administración regional.

1.3.- Promover una participación igualitaria de las mujeres en los cargos directivos de las distintas instancias del Consejo y Gobierno Regional Autónomo.

1.4.- Establecer mecanismos que aseguren un sistema de divulgación, educación, control y seguimiento de la aplicación en las Regiones Autónomas de las leyes que se dictaminen en beneficio de la mujer, juventud, niñez y familia en el ámbito nacional.

En el capítulo 8 menciona la aplicación de equidad de género en el Sistema Educativo Autónomo Regional SEAR.

En la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y Alto de Wanki Bocay periodo 2012 -2016 en sus ejes y programa n° 5 La Familia, niñez, adolescencia, juventud y mujer, hace énfasis en tres aspectos importantes.

1. Tener la vida que se quiere
2. Formación de líderes juveniles y acciones preventivas
3. Mujeres; En la búsqueda de propiciar la igualdad entre hombres y mujeres, se promoverá el cumplimiento de los derechos de la mujer a fin de construir una sociedad más justa y equitativa. Para ello, se incorporará el enfoque y práctica de género en las políticas públicas regionales y el sistema de planificación regional, con el objetivo de lograr acciones y presupuesto con equidad y prácticas de género como elemento de desarrollo.

También se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional y procesos que favorezcan el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, además de fortalecer su participación en la toma de decisiones, especialmente en los gobiernos comunitarios, territoriales, municipales y regionales.

Hay un respaldo normativo en cuanto a garantizar la no discriminación de diferentes grupos de población, por lo que es importante partir de estos avances para planificar nuestras acciones y sobre todo para identificar el cumplimiento efectivo de estas normas, el conocimiento de estas por parte de la población, así como la vigilancia en cuanto a la planificación de acciones del gobierno para el cumplimiento efectivo de las leyes.



Ejemplo: Atención a la Mujer en el Tortuguero

La secretaria de género en la municipalidad, facilita asistencia y seguimiento a los casos de violencia en niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, promoviendo charlas en temas de violencia intrafamiliar. Realiza coordinaciones con el MINSA, MINED y Juzgado local, en diferentes actividades de capacitación, y traslado de víctimas de violencia al juzgado de Bluefields.

Las mujeres representan el 49% de la población, de ellas su participación en la vida pública por medio de su integración en las diferentes organizaciones sociales desde la comunidad hasta el municipio, es apenas del 10% que se logra con la representación en las diferentes instituciones, comercio y su posición como profesional en el ramo del municipalismo, educación y salud entre otras. En el Concejo Municipal existen tres concejales que representan el 30% del Gobierno en la toma de decisiones, así mismo de forma funcional en los cargos técnicos y de dirección en la municipalidad la mayoría están bajo responsabilidad de mujeres (Plan de respuesta municipal del municipio de El Tortuguero, 2015).

Ejemplo: Atención a la mujer en la Cruz de Río Grande

En el municipio de la Cruz de Río Grande la secretaria de género inició su funcionamiento hace tres años. Sus funciones principales es el acompañamiento a las mujeres cuando vienen con problemas psicológicos, también apoyo a problemáticas de la niñez; violación, abuso sexual y maltrato. Otra de las principales funciones es sensibilización y capacitación. Este año la alcaldía municipal aprobó un presupuesto para la secretaria de género. Se está formando una red compuesta por mujeres de todas las comunidades para organizarse y denunciar. Para el futuro la Secretaría de género brindará capacitaciones sobre la Ley 779, código de la familia, violencia de género y temas sobre los derechos de las mujeres.

Capacidades de la población para hacer frente y responder, recuperarse y prepararse para ésta.

En los cuatro municipios en donde se hizo el diagnóstico existen Comités Municipales de Prevención y Reducción de Desastre (COMUPRED), Comités Locales de Prevención y Reducción de Desastres (COLOPRED), Brigadas Municipales de Respuesta (BRIMUR) Brigadas Locales de Respuesta (BRILOR), además en las escuelas primarias y secundarias tienen organizados los Comités de Seguridad Escolar. Cada una de estas estructuras tiene una función específica tanto en la prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante desastres y por lo tanto, elaboran su propio plan de gestión del riesgo.

En cuanto a los planes de los COMUPRED de los cuatro municipios donde se recopiló información para el diagnóstico, estos tienen aspectos iguales o similares. En cada uno de estos documentos elaborados de manera participativa existen diferencias por razones geográficas, culturales, capacidades técnicas y experiencias del funcionariado de las instituciones que lo conforman.

Dentro de las capacidades de la población y específicamente de las autoridades municipales que tiene que ver con la gestión del riesgo de desastre para la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación se encontraron en los Planes Municipales de Prevención y Reducción de Desastre de los COMUPRED, algunos aspectos que demuestran un importante nivel de organización, planificación y conocimientos sobre mecanismos de Gestión del Riesgo, así como también diferencias en sus capacidades en la implementación de medidas en relación a la inclusión de grupos vulnerables que tienen que ver con género, edad, violencia de género, otras violencias y personas discapacitadas.

En el municipio de Laguna de Perlas, destacar en su plan las recomendaciones en cuanto a la adquisición de capacidades de la población y construcción de resiliencia, aunque en estas recomendaciones no hay una diferenciación en cuanto a la adaptación de medidas para los diferentes grupos de población según la identificación de necesidades diferenciadas ni indicadores concretos.

El municipio de la Desembocadura del Río Grande, en su Plan del COMUPRED refleja la capacidad de organización, planificación y actuación que tiene el municipio en cuanto a la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y recuperación, además incorpora normas humanitarias en función de garantizar los derechos de la población. Los aspectos específicos que se encuentran en su plan están los siguientes: Nombre de las comisiones, sus funciones y actores involucrados. En la comisión de la niñez y la adolescencia coordinada por la responsable de género de la alcaldía. Debe garantizar que se cumplan los Derechos de la Niñez y la Adolescencia durante la ocurrencia de desastres, proteger física y emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes, mantenerlos informados e involucrarlos en actividades culturales y psicosociales cuando se encuentren en albergues, garantizar y crear entornos seguros para la niñez de tal manera que sean **protegidos ante situaciones de violencia física, psicológica o sexual**. Asegura que las niñas, niños y adolescentes no sean separados de sus madres, padres, familiares durante las evacuaciones, desplazamientos internos y en los albergues, manteniendo la unidad familiar.

Se establece en relación a las normas de protección humanitaria, la garantía de la dignidad y los derechos de las personas afectadas por emergencias, desastres u otras fuentes de violencia que obliguen a las personas a evacuaciones o desplazamientos internos, plantea que se tomará en cuenta lo siguiente;

- Evitar la exposición de las personas a daños adicionales como resultado de las acciones de respuesta,
- Velar porque las personas tengan acceso a una asistencia imparcial de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación,
- Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción,
- Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos,

- Difundir mensajes e información en las comunidades sobre la prevención de la violencia ya sea por género, por cuestiones étnicas, por pertenencia de la tierra y respetar la cultura, idiosincrasia y forma de organización de los grupos étnicos (Ulwa Mayagna, Miskitu),
- Monitorear de manera sistemática el contexto de violencia en el municipio para identificar las situaciones cambiantes y adaptar los planes de respuesta sectoriales.
- Garantizar la protección y seguridad de niñas, niños y adolescentes en los centros escolares para evitar situaciones de abusos, violencia sexual,
- Promover el respeto hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes en reuniones comunitarias de acuerdo al plan de seguridad ciudadana de la Costa Caribe de Nicaragua.
- Crear entornos seguros y especiales para las personas con discapacidad.



El plan del Municipio de la Cruz del Río Grande, plantea las mismas comisiones y sus funciones que los otros planes de los municipios pero no tiene la comisión de la niñez y la adolescencia, la alcaldía cuenta con una secretaria de género que acompaña a las mujeres en situación de violencia pero ésta no participa en ninguna comisión.

En el plan del municipio del Tortuguero, también están planteadas las funciones de las comisiones, la Comisión de la Niñez y la Adolescencia está coordinada por la responsable de la secretaría de género de la alcaldía y apoyada por el responsable del CODE. Este funcionario es una persona comprometida por los derechos de las mujeres y el trabajo en pro de la equidad de género en el municipio por lo que es una fortaleza que tiene la alcaldía y el COMUPRED. Esta comisión debe garantizar que se cumpla con los Derechos de la Niñez y la Adolescencia durante la ocurrencia de desastres: Proteger física y emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos informados e involucrarlos en actividades culturales y psicosociales cuando se encuentren en albergues.

En la línea de acción de asegurar la atención médica de los albergues planteada en el Plan de Respuesta del municipio de El Tortuguero, está la de priorizar atención a grupos especiales: niñas, niños, ancianos, embarazadas, y personas con discapacidad, así como dar seguimiento a estos grupos, teniendo coherencia con el programa de atención a las personas discapacitadas de la alcaldía.

Los planes de cada uno de los municipios están elaborados bajo criterios generales de Reducción de Riesgos de Desastres y de respuesta oportuna. Es importante visibilizar y destacar algunas acciones específicas identificadas para dar asistencia adaptada a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pero es todavía insuficiente, ya que consideramos que los planes deben partir de un análisis previo de necesidades de la zona y de los diferentes grupos y en caso de identificar grupos de alto riesgo establecer acciones e indicadores concretos que faciliten en caso de desastre una atención oportuna y no se generen efectos negativos.

Por ejemplo, **para identificar las necesidades diferenciadas desde un análisis de género es importante trabajar en articulación con organizaciones que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y partir de un análisis de necesidades inclusivo.** En cuanto a organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos y organizaciones de mujeres presentes en la Costa Caribe en el diagnóstico se mencionan las siguientes;

- **Procuraduría de la defensa de los derechos humanos - PDDH.** En síntesis podríamos indicar que el trabajo que se hace en la PDDH es defender, promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las instituciones públicas.
- **Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia - MI FAMILIA.** Las líneas generales de acción de MI FAMILIA, son:
 - Formular y promover la aplicación de leyes y políticas en materia de familia, protección social y protección especial a niños/as, adolescentes, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes y víctimas de guerra.
 - Contribuir a la prevención y atención de los factores de riesgo y todas las formas de violencia en la familia y contra niños/as, adolescentes, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes.
 - Promover y desarrollar la atención integral a niños/as y adolescentes, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes, en situación de vulnerabilidad, que permita su desarrollo satisfactorio y su incorporación social.
 - Promover con las instituciones del Estado y la sociedad en general, la formación de comportamientos responsables en el desarrollo integral, solidario y con equidad de género.
 - Desarrollar las habilidades del personal del Ministerio de la Familia en la prestación de servicios con calidad y calidez y equidad de género.
- **Comisaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia.** El trabajo que se realiza desde esta institución sobrepasa la atención y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, implementando acciones preventivas que fortalezcan la garantía de sus derechos.
- **Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos - CEDEHCA.** Contribuye al empoderamiento de los pueblos indígenas, afro descendientes y mestizos de la Costa Caribe de Nicaragua mediante la educación y defensa de sus Derechos Humanos y Autonómicos e incidiendo en políticas públicas que fortalecen su identidad cultural, promueven el Principio de la No Discriminación y su activa participación comunitaria para el desarrollo local y regional.
- **Centro de Estudios e Investigación de la Mujer Multiétnica - CEIMM.** Dentro del quehacer del CEIMM, podemos mencionar algunas de las acciones que realizan; trabajan mecanismos para implementar la institucionalización del enfoque de género en el trabajo universitario y promover el desarrollo de una conciencia crítica sobre las desigualdades de género en el ámbito comunitario, articula planes y objetivos en los diferentes sectores institucionales y movimientos de mujeres de la región con necesidades de formación y promoción, brinda un enfoque especial en el fortalecimiento de la educación, de los derechos individuales y colectivos de las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades Afrodescendientes y mestizas, promueve un enfoque intercultural de género, para conocer las condiciones de las mujeres indígenas, Afrodescendientes y de las comunidades étnicas de las Regiones Autónomas, contribuyendo a elevar el nivel de conocimiento de estas mujeres e incide en aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y jurídicos.

- **Organización de Mujeres Afrodescendientes de Nicaragua - OMAN.** Dentro del quehacer de OMAN, podemos mencionar que; organizan a mujeres Afrodescendientes para el desarrollo de sus habilidades en procesos de empoderamiento y liderazgo, realizan charlas y talleres educativos a jóvenes sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres y formas de discriminación, realizan programas radiales, cuentan con un grupo cultural con el cual promueven la identidad, cultura y tradición de la población Afrodescendiente de la Costa Caribe de Nicaragua.

Por su parte el gobierno regional ha impulsado en las alcaldías la creación de las Secretarías de la Mujer o de Género, que se han encargado de acompañar casos de mujeres víctimas de violencia en coordinación con el MINSAs, Comisaría de la Mujer, Fiscalía, y con el Centro de Atención Psicosocial CAPS, sin embargo existen otros tipos de violencia y discriminación hacia la mujer que estas Secretarías no toman en cuenta en su quehacer, por ejemplo el acceso a la educación de las mujeres del casco rural, la autonomía de sus cuerpos, poder optar a cargos públicos de mayor envergadura, etc.

Otras organizaciones como FADCANIC tienen un componente de género en sus proyectos y programas que permiten un desarrollo integral de sus actividades en miras a la reducción de la violencia basada en género.

Como reto, en el marco de proyectos como este, no específicos de promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres, sino centrados en Reducción de Riesgos de Desastres, esta la necesidad de articular a instituciones especializadas en género con organizaciones que trabajan en otras temáticas para lograr la transversalización de género en estos sectores.

La aprobación e implementación de políticas institucionales de género como en el caso de FADCANIC y la universidad URACCAN, dan apertura a una educación para el cambio, una educación de cara a la realidad social y al análisis crítico de la situación de las mujeres a lo largo de la historia.

Ejemplo: Fortalecimiento de la seguridad escolar.

Desde hace aproximadamente cuatro años el Ministerio de Educación identificó en los colegios a nivel nacional el aumento de los casos de violencia, inseguridad, bullying y los problemas de trata de personas. Estas situaciones se trataban bajo la responsabilidad de la dirección del centro, pero de acuerdo a la gravedad de la problemática el ministerio vio la necesidad de crear un área para darle respuesta de manera más inmediata e integral. Se logró conformar en cada delegación del país una dirección de seguridad escolar. A partir de esto, se formó la delegación regional, donde se comenzó a analizar todos los tipos de problemáticas que se generan en los centros educativos, no solo con los estudiantes y los maestros, sino también con la comunidad.

En los centros educativos de la ciudad de Bluefields, Laguna de Perlas, Desembocadura y El Tortuguero. se organizan los comités de seguridad escolar, conformados por madres y padres de familias, estudiantes, maestras y maestros, capacitados en temas de problemática social y violencia de género, las y los cuales al identificar las situaciones de riesgo, se contactan con actores claves para el seguimiento y acompañamiento según el caso lo amerite.

Las situaciones de riesgo son cada vez mayores, por lo que se requirió las coordinaciones estrechas con otras instituciones, conformando de esta manera el consejo regional de seguridad ciudadana representado por instituciones como: MINED, COLOPRED, La Policía, Mi Familia, MINSAs, Comisaria de la niñez y la mujer, CAPS, Promotoras solidarias, Movimientos deportivos y el Gobierno Municipal.

Los comités de seguridad escolar y de seguridad ciudadana, han contribuido a disminuir situaciones de riesgo tales como: el tráfico de drogas, la trata de personas y prostitución y los casos identificados de violencia escolar o violencia familiar que son remitidos a las instituciones que dan seguimiento a estos procesos como: La policía, comisaria de la niñez y la mujer, CAPS y Mi Familia (Egnis Fletes, coordinador de seguridad escolar MINED, RACCS).



Necesidades específicas de las mujeres, hombres, niñas/os en materia de asistencia y protección.

Las necesidades específicas de las mujeres, no fueron explicitadas ni por ellas mismas ni por los hombres. Expresaron que tanto los hombres y las mujeres tenían necesidades iguales (comida, vestido, agua, medicina, etc.), no lograron decir por ejemplo que las mujeres deben tener garantizado el acceso a toallas sanitarias, anticonceptivos, letrinas diferenciadas o espacios seguros en caso de desastres.

Que estas necesidades específicas no hayan sido identificadas no significa que no existan, por lo que es importante en los procesos de identificación y análisis contar con equipos multidisciplinares que nos permitan obtener información desde diferentes visiones, por lo que contar con personas expertas en enfoque de género y edad nos permitirá analizar la información que obtenemos y analizar el por qué de la ausencia de cierta información estratégica.

En el caso de personas con discapacidad, todas las personas miembros de los COLOPRED saben cuántas personas (hombres, mujeres, niñas y niños) son discapacitados/as, además saben las características de cada una de estas personas pero no está registrado en los planes de los COLOPRED, por lo que es una debilidad que es necesario trabajar.



Igualmente, saben qué mujeres de sus comunidades están viviendo violencia por parte de sus parejas u otros hombres cercanos, pero no se reporta ningún porcentaje de mujeres de la comunidad en ésta situación en los planes de los COLOPRED y les cuesta reconocerlo principalmente a los hombres y a las mujeres principalmente en algunas comunidades (grupo focal de Good Living, El Tortuguero).

Según lo identificado en los grupos focales, las personas que más protección necesitan son las personas discapacitadas, las mujeres que viven violencia de sus parejas, mujeres embarazadas y ancianos/as.

Acciones focalizadas a través de un correcto análisis de género y edad en la zona.

Según el análisis de la información recopilada en el diagnóstico en función de identificar las acciones focalizadas en los municipios de la RACCS, es necesario realizar acciones focalizadas hacia los grupos siguientes en caso de asistencia humanitaria:

Personas discapacitadas: destacar en la alcaldía del municipio de El Totuguero el programa de atención a las personas discapacitadas enfocado en dar seguimiento a las diferentes demandas del sector. Uno de ellos es la demanda de medios auxiliares y de accesos y una muy importante es la de la sensibilización hacia la sociedad, de acuerdo a lo que establece la ley 763 en cuanto a la igualdad de derechos. Para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad es preciso llevar a cabo acciones diferenciadas y adaptadas. Si no contemplamos medidas adaptadas y tratamos a todas las personas por igual estamos reproduciendo desigualdades.

Mujeres adolescentes, niñas, niños: monitorear de manera sistemática el contexto de violencia en el municipio para identificar las situaciones cambiantes y adaptar los planes de respuesta sectoriales; garantizar la protección y seguridad de niñas, niños y adolescentes en los centros escolares para evitar situaciones de abusos y violencia sexual; promover el respeto hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes en reuniones comunitarias de acuerdo al plan de seguridad ciudadana de la Costa Caribe de Nicaragua; Garantizar la seguridad y protección de las comunidades expuestas a otras fuentes de violencia. Todos estos componentes necesitan estar planificados y con acciones concretas para garantizar su cumplimiento, ya que si tenemos en cuenta las situaciones de desigualdad existentes es preciso planificar acciones positivas para no reproducir las desigualdades. Promover el empoderamiento de las mujeres o fortalecimiento de organizaciones de mujeres como población beneficiaria principal no supone una medida de discriminación hacia los hombres, sino medidas que garanticen una igualdad de acceso a determinados servicios y asistencia.

Ancianas/os: Es preciso garantizar que la distribución de ayuda humanitaria (alimentos, agua, ropa, etc) sea segura para las personas beneficiarias, apoyar y supervisar la asistencia humanitaria de organismos, iglesias, etc., con el fin de garantizar que esta sea brindada sin condiciones que vulneren los derechos de las personas teniendo en cuenta sus diferencias en cuanto al acceso. Para garantizar la asistencia humanitaria a las personas ancianas es preciso establecer e identificar redes de apoyo que pueden ser organizadas dando responsabilidad a otros grupos que pueden estar en condición de exclusión. Por ejemplo, se puede dar la responsabilidad a los jóvenes en situación de emergencia para que puedan trasladar a las personas ancianas o que garanticen que les llegue la ayuda.

Para garantizar la no discriminación en cuanto a asistencia humanitaria de estos grupos es necesario planificar nuestras acciones en base a datos concretos y desagregados lo más actualizados posibles promoviendo la participación activa de los diferentes grupos de población en la identificación de necesidades. Esta identificación de necesidades debe ser analizada identificando también las desigualdades y posibles discriminaciones hacia diferentes grupos de población por motivos de género, etnia y edad e identificar posibles necesidades a partir de datos secundarios que pueden no suponer necesidades prácticas o inmediatas, pero sí necesidades estratégicas que son necesarias trabajar o modificar si queremos promover o transformar desigualdades.

2. Asistencia adaptada - Acceso equitativo a la ayuda humanitaria

La asistencia adaptada y acceso equitativo a la ayuda humanitaria son medidas que se implementan de forma diferenciada para los diferentes grupos de género y edad de un territorio determinado, tomando en cuenta sus características, necesidades y capacidades específicas. Son medidas para evitar que la situación de las personas históricamente discriminadas, excluidas y violentadas se agrave partiendo de un análisis de sus capacidades y necesidades.

Según lo identificado en las entrevistas y grupos focales que se realizaron en los cuatro municipios, se realizan y se realizarán acciones para aumentar las capacidades de grupos vulnerables según el contexto y disminuir los riesgos que se pueden dar ante un desastre natural.

La asistencia adaptada debe tener en cuenta y garantizar;

- Incluir en los informes, diagnósticos y estudios un análisis diferenciado por grupos en el lugar donde vamos a intervenir para garantizar una planificación adecuada y una adaptación de la intervención para dar asistencia a la población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Todos los grupos disfruten de un acceso equitativo a los bienes y servicios humanitarios de acuerdo a sus necesidades y capacidades.

Los grupos vulnerables que se identificaron por cada municipio fueron los siguientes: mujeres que están viviendo violencia de género, mujeres pobres que están viviendo a la orilla de los ríos, personas discapacitadas, ancianos/as, adolescentes, niñas y niños que consumen alcohol y droga y que también están teniendo maltrato infantil.

En el COMUPRED de Laguna de Perlas, a la Comisión que debe atender a la niñez y la adolescencia le hemos cambiado el nombre, ahora se llama Comisión de grupos vulnerables e incluimos género, niñas, niños, adolescentes, tercera edad, y en la última reunión de esa comisión vimos la necesidad de incluir a las personas en riesgo de alcoholismo, drogadicción y de preparar una estrategia específica para atenderlos, porque ante cualquier emergencia también tenemos que evacuar a esas personas. (Entrevista a Leonnie Barthlett – Responsable del CODE de Laguna de Perlas).

En el municipio de Laguna de Perlas, existen mujeres que viven violencia de género por parte de sus maridos y la situación se agrava cuando no tienen medios propios para sobrevivir. La violencia contra las mujeres en una situación de desastre es un factor de riesgo que es imprescindible considerar para adaptar nuestra asistencia y garantizar no solo la asistencia humanitaria sino el acceso a servicios o recursos que puedan evitar estas situaciones y promover acciones de empoderamiento y resiliencia de estas mujeres para aumentar sus capacidades ante el riesgo.

Las medidas que se han promovido han estado más enfocadas hacia la respuesta oportuna en situación de desastre y algunos ejemplos de acciones que se han llevado a cabo que se mencionan son;

En los albergues separar a hombres y mujeres, y que se tengan policías voluntarios/as para prevenir una situación de violación o maltrato a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y a ancianos/as y personas discapacitadas. La violencia hacia las mujeres y las niñas es más visible cuando están en un albergue porque las vuelve más vulnerables.

Otro grupo vulnerable en Laguna de Perlas son las personas de la tercera edad y discapacitados/as, plantea la responsable del CODE que estos dos grupos necesitan más atención especializada. Estos dos grupos no se les atienden como se debe, la Comisión de grupos vulnerables está realizando coordinaciones con la representación del sector de discapacitados y discapacitadas y de la tercera edad a nivel nacional para articular acciones que se están implementando en este sentido. En la comisión tratamos de definir como atender a esos casos específicamente, priorizamos a la familia, pero a veces los esposos ejercen violencia hacia las mujeres. En relación a género nuestra alcaldía trabaja solamente con mujeres



vulnerables (que viven violencia y que son pobres viviendo a la orilla de los ríos). Queremos darles herramientas para que se defiendan de la violencia, que se consideren personas y que aprendan a defender sus derechos. . (Entrevista a Leonnie Barthlett – Responsable del CODE de Laguna de Perlas).

En el municipio de El Tortuguero la Alcaldía tiene una secretaría que atiende a personas con discapacidad, y también forma parte del COMUPRED, esta recibe una partida del presupuesto municipal anual. Algunas medidas que se han tomado en cuanto a asistencia adaptada han sido; en el edificio de la alcaldía hay rampas para que las personas discapacitadas puedan entrar sin problemas, con el presupuesto anual lo que se prioriza es la ayuda económica para la compra de sus medicamentos y en casos de traslado de emergencia, ya sea a Bluefields, Managua o a otro lugar de Nicaragua. También se hacen las actividades de sensibilización a la población en general; la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad que se celebra el 25 de agosto, la capacitación sobre la ley, sobre el conocimiento de las normas TON que son las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüense de Accesibilidad, se ha impartido capacitación al sector en las que han participado ingenieros civiles, maestros de obras para que incorporen en sus diseños de obra la accesibilidad en todas las edificaciones (Bismar García Lira, responsable de la secretaría del sector discapacidad, El Tortuguero).

Según el responsable del sector de discapacidad de El Tortuguero, se han incorporado en el COMUPRED representantes del Comité de discapacidades. También han participado en las capacitaciones de cómo actuar en caso de desastre. Como secretaria se ha incidido en que los albergues tengan las condiciones físicas y topográficas del lugar, que este acondicionado y que este establecido específicamente para la condición de una persona con discapacidad.

En cuanto al número de personas discapacitadas, son casi 400, aunque actualmente se está haciendo un diagnóstico a nivel nacional y en la región, se tiene como meta que cada municipio tenga su propio diagnóstico específico de cada persona discapacitada (sexo, edad, tipo de discapacidad y condiciones de cada persona, etc.).

Al preguntar si hacen diferencias en el tratamiento a hombres y mujeres discapacitados/as, este plantea lo siguiente: “la secretaría trata por igual a hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, se ve todos los casos y además vemos los diferentes tipos de discapacidades: audiovisual, auditiva y la física motora”.

En base a esta afirmación, destacar que un tratamiento igual a poblaciones con necesidades diferentes genera desigualdades y está impidiendo que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos, o en este caso a la asistencia.

Según el responsable de la secretaria, del grupo de discapacitados y discapacitadas, los y las más vulnerables son los que tienen las discapacidades más severas, por ejemplo para un cuadripléjico o un parapléjico, es muy difícil que en el caso de riesgo se pueda movilizar, por lo tanto se tiene que tomar en cuenta que esa persona va a necesitar de otra que le ayude o de la comunidad y esto se incorpora en los planes de respuesta.

Según Arelis Pérez García, responsable de la secretaría de género de la Alcaldía de El Tortuguero, la secretaría de género municipal se creó a partir del funcionamiento de la Red de Mujeres que daba acompañamiento a mujeres en situación de violencia. Estas acciones de acompañamiento y denuncia de la violencia han tenido fuertes resistencias por parte de la población y todavía es un tema que no se ve como prioritario o dentro del ámbito privado.

La secretaría regional de género del gobierno regional, ha capacitando a 30 promotores/as incluyéndose comunidades que es donde está el índice de violencia más alto y 24 del casco urbano. Hubo muy buena respuesta por parte de los/as promotores/as, y estos están haciendo réplicas y sensibilización en sus comunidades con los líderes capacitándoles en el tema de violencia y maltrato infantil.



El machismo existe en este municipio, pero con las charlas y las capacitaciones, se ha ido bajando el índice de violencia, sé que eso no se va a parar pero buscamos la forma de cómo se termine, siempre pensamos en positivo. Coordinamos con organizaciones internacionales, tenemos anuncios por la radio contra la violencia e información de a donde pueden acudir. Trabajamos mano a mano con diferentes instituciones, también con iglesias, el juzgado local, policía, el ministerio MIFAMILIA y con el ministerio de educación.

Los casos que mayormente atiende la secretaría son de pensión alimenticia, maltrato infantil y violencia contra las mujeres. Los tipos de violencia que se dan son: estupro, violación, violencia psicológica y física. Este trabajo se hace en coordinación con el MINSA y la Comisaría de la mujer. Los temas que imparten a los y las promotoras son la Ley 779, el código penal, la ley 641 y el código de la niñez y de la adolescencia.

Las jóvenes y adolescentes entre las edades de 14 a 16 años de las escuelas en la modalidad secundaria, son consideradas por el comité escolar de El Tortuguero, como uno de los grupos vulnerables en el municipio. Algunas jóvenes mayores se aprovechan de ellas, las compran sexualmente con regalías como ropas, celulares o artículos materiales, o bien con dinero.

Además de las mencionadas, el mismo comité menciona a niñas y niños en edades de 12 a 14 años, que viven en situaciones de violencia de diferentes formas. Principalmente niñas de estas edades deben de cuidar de sus hermanas o hermanos menores en tiempo completo, hacer el trabajo doméstico, y en muchos casos son maltratados física y verbalmente.

En caso de un desastre mencionan que se coordinan y priorizan la respuesta a los y las niños/as. Cuentan con una estrategia de respuesta conjunta con el SINAPRED. Mencionan actividades adaptadas y adaptación de los espacios para evitar el maltrato, así como garantizar personal para la atención diferenciada.

Algunos ejemplos que mencionan de actividades adaptadas son; En los albergues los dividiríamos en diferentes aulas; un aula para niñas y una para niños según la edad, un aula para muchachas adolescentes, porque se ve a simple vista cuando una persona está siendo maltratada, “se ve humillada, callada, apartada, triste, nervioso, nerviosa cuando se le hace una pregunta no te contesta, cambia su carácter, se siente acosado, se siente nervioso le parece que vas hacer algo malo, entonces ahí notas y comienzas a preguntarle a ese niño, niña o adolescente que les está pasando y decirle que se les va ayudar, saber brindarles confianza, también a las mujeres.”

El personal afirma que ha sido preparado para la respuesta adaptada; hemos visto videos sobre el abuso, nada escrito en las capacitaciones que hemos estado, pero estamos un poco más claros de la situación. Este proceso es nuevo y son nuevas estrategias y siento que va avanzando el municipio porque antes no había eso (Arelis Pérez García, secretaria de género de la Alcaldía).

En el municipio de **La Cruz del Río Grande**, se menciona como un tema prioritario a trabajar el tema de la violencia contra las mujeres.

Se han promovido espacios de capacitación a mujeres y facilitadores/as judiciales con la defensoría pública para dar a conocer los derechos de las mujeres y la ley 779, como medida de prevención y fortalecimiento de resiliencia, aunque todavía hay una escasa participación de las mujeres en los espacios.

Este municipio se había caracterizado por la violencia de grupos armados, pero hemos venido trabajando mucho en la reducción de la violencia a través del dialogo para llegar a un entendimiento, por ejemplo por los problemas de tierra hemos usado la mediación y hemos tenido excelentes resultados, no se trata de llenar las cárceles, sino de dar respuesta y evitar la afectación a las familias, los facilitadores han hecho un buen trabajo.

En este municipio de los 32 facilitadores/as solo tenemos una mujer. Yo considero que no ha habido oportunidad de

reconocer el derecho de las mujeres, de las 53 comunidades que existen en el municipio de la Cruz de Río Grande tenemos organizadas 32 comunidades donde se les brinda seguimiento constante. Todos los facilitadores han sido capacitadores de las diferentes comunidades para que conozcan cómo podemos prevenir la violencia, con el nuevo código de la familia. (Edwin Cadena Álvarez -Juez Local Único del Municipio de la Cruz de Río Grande).

En el municipio de la Desembocadura del Río Grande en la comunidad de Karawala, preocupa el incremento de casos de mujeres embarazadas, 10 casos de mujeres adolescentes embarazadas más que en el año 2014. Preocupa la ausencia de servicios de respuesta efectivos en la zona y la escasa coordinación inter institucional. Algunas acciones que se están desarrollando son; coordinación con los directores y directoras de centros escolares para realizar capacitaciones en especial a los estudiantes de los quintos años en lo que es el tema del embarazo a temprana edad. En estos procesos se trata de involucrar a las familias, buscar la raíz del problema para identificar si son casos de violación o explotación sexual y concientizar a la población para que denuncien los casos y no queden impunes.

Creo que en esa parte de disminuir el alto índice de embarazo es un tema grande y para poder lograrlo tenemos que trabajar mucho en la concientización a la población por que las más vulnerables son las adolescentes que se encuentran estudiando en los colegios y que salen embarazadas a muy temprana edad. Debemos dar capacitación hablarles claramente porque a veces en los temas abordados se esconde temas muy importantes, las madres de familias debemos hablarles muy claro aconsejarlas o concientizar a las niñas. Para el próximo año el gobierno está impulsando con MIFAMILIA un espacio para que ellas terminen su educación.

En base a la identificación de necesidades y capacidades de los diferentes grupos mencionados, planteamos algunos ejemplos de asistencia adaptada en base a las acciones priorizadas en el marco del proyecto:

Ejemplo 1: En el albergue que se construyó en Marshall Point, comunidad del municipio de Laguna de Perlas, las letrinas para las mujeres están localizadas más cerca del albergue que la de los hombres y tienen muy buena iluminación. Igualmente se construyeron rampas para dar fácil acceso a personas que andan en silla de ruedas.

Ejemplo 2: En el Comité de seguridad escolar de la escuela San José de El Tortuguero, se eligió a un/a persona para que diera atención psicosocial a niñas y niños en situación de crisis emocional a consecuencia de desastre.

Ejemplo 3: En la comunidad de Raiti Pura, se decidió hacer las reuniones en días y horarios adecuados para garantizar que las mujeres y los hombres participaran en las reuniones del COLOPRED.

Ejemplo 4: En los planes de respuesta en Laguna de Perlas y Desembocadura del Río Grande, tienen establecido la separación de hombres y mujeres y personas en situación vulnerable en los albergues.

Ejemplo 5: En el municipio de Laguna de Perlas, tienen preparados a policías voluntarios/as de ambos sexos para garantizar la seguridad del albergue, específicamente en posibles situaciones de violencia y acoso sexual hacia todas las personas y específicamente a mujeres, adolescentes y niñas/os.



Grupos excluidos de los bienes y servicios humanitarios y medidas para evitar la exclusión

A partir de la información obtenida en este diagnóstico no se han presentado casos de exclusión de algún grupo cuando se trata de ayuda humanitaria en iguales condiciones afectadas por un evento natural.

Destacar como un factor a tener en cuenta que en la Costa Atlántica no hay grupos vulnerables organizados ni mucho menos certificados, lo cual es una desventaja y dificulta su implicación y participación activa en los procesos de identificación de necesidades. La situación se vuelve más compleja y preocupante porque estos grupos vulnerables están completamente desprotegidos ante cualquier tipo de violencias.

No hay evidencias identificadas de que a la hora de un desastre los grupos vulnerables planteados en el diagnóstico hayan sido discriminados/as y excluidos/as de la ayuda humanitaria, pero si se identifica que ha habido casos de violencia de género (caso de albergue de Laguna de Perlas, comunidad Pueblo Nuevo).

Las y los líderes/as de los grupos focales de los COLOPRED expresaron que en los planes de respuesta y en el análisis de los riesgos no han hecho valoraciones de posibles violaciones, acoso sexual hacia las mujeres y niñas pues no ha sido una problemática a tomar en cuenta cuando han elaborado los planes. Esto se refleja en el contenido de los planes de respuesta comunitarios, solo se nombra en algunos que existe machismo, madres solteras pero no hay datos del nivel de irresponsabilidad paterna que existe en sus comunidades, mucho menos de violencia de género.

La asistencia adaptada tiene que plantear acciones concretas en base a la actualización constante de información de la población a la que queremos beneficiar en el marco del proyecto. El conocimiento previo de la zona y de la realidad facilita mucho el diseño de medidas adaptadas, por ello es importante articular los procesos con organizaciones locales y garantizar una participación que garantice la representación de los diferentes grupos, sus necesidades y prioridades.

En cuanto al enfoque, es importante promover y garantizar mecanismos que garanticen la asistencia adaptada en políticas y medidas de prevención que generen capacidades y condiciones previas para una mejor respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

Para un mayor impacto de nuestras acciones es necesario identificar de la manera más detallada posible las acciones específicas y medidas que vas a tomar en cuenta en tu intervención que garantizan la aplicabilidad de una asistencia adaptada.

En los planes de los municipios de trabajo se mencionan a los grupos más vulnerables, pero falta detallar mucho más las acciones concretas que se van a desarrollar para no discriminarles en caso de desastre.

3. Prevenir o mitigar los efectos negativos

Las comunidades afectadas por las crisis y las emergencias están expuestas a riesgos y efectos negativos. Sin un análisis adecuado, incluyendo un análisis de género y edad, la asistencia humanitaria puede fallar en la reducción o mitigación de estos efectos. En algunos casos, si no se toman en cuenta determinados factores, la misma asistencia humanitaria puede tener efectos negativos en determinados grupos de población.

El marcador de género y edad considera dos tipos de efectos negativos;

- Efectos negativos creados por la acción misma; riesgo de estigmatización, la violencia o las tensiones intrafamiliares.
- Efectos negativos creados por el contexto; violencia sexual y de género, sobrecarga de trabajo, etc.

Este punto se refiere a posibles efectos negativos que pueden ser provocados por la respuesta al desastre o por el contexto sobre los diferentes grupos de género y edad que fueron identificados en el análisis de los riesgos y medidas que se implementaron para evitarlos y prevenirlos.

Es importante rescatar que en los planes comunitarios de los COLOPRED se retoma en las acciones de protección humanitaria que los COLOPRED y las BRILOR en los diferentes estados de alerta que se activen deben actuar y poner en práctica los principios de protección, garantizando el respeto hacia los derechos humanos, la seguridad de las mujeres, niñas y niños, así como de las personas de la tercera edad y personas con discapacidad, a través de las siguientes acciones:

1. Al momento de evacuar a las personas se evitará exponerlas a riesgos adicionales.
2. Se ayudará a todas las personas que lo necesiten sin discriminación de ningún tipo.
3. La ayuda humanitaria que llegue será entregada de acuerdo a las necesidades de cada familia.
4. Se evitará toda situación de violencia que afecte a las personas, protegiendo especialmente a mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
5. En caso de darse un episodio de violencia se denunciará ante las autoridades competentes.
6. Los entornos destinados a la recreación de niñas y niños serán los más seguros y bajo ninguna circunstancia serán separados de sus familias.

Otro aspecto que se rescata en la revisión de los planes comunitarios es la existencia del formato de evaluación de daños y análisis de necesidades con enfoque de género. Esto es una oportunidad para que se tomen en cuenta las necesidades específicas de los grupos de género de y edad y los diversos grupos vulnerables a quienes se le tiene que dar respuesta.

Según la información recopilada de las entrevistas y grupos focales que se hicieron se identificaron los posibles efectos negativos provocados por la acción y el contexto:

Según la acción:

- En el municipio de Laguna de Perlas, la Comisión de Grupos Vulnerables, identifica posibles escenarios de violencia hacia las mujeres y niñas provocados por hombres que tienen una historia de comportamientos violentos, de abuso y acoso sexual. Para hacer vigilancia constante en los albergues preparan mujeres y hombres policías voluntarios/as. Organizan con apoyo de la población la vigilancia para evitar que se introduzca droga y alcohol en los locales que sirven como albergues. Supervisan que no haya mucho hacinamiento, las condiciones de los albergues, desorganización de los albergues, cuidan que las personas que se eligen al frente de los albergues sean muy responsables.



- Organizar espacios de participación o fortalecimiento de grupos productivos y de medios de vida sin tener en cuenta la división sexual del trabajo puede generar violencia o una sobrecarga de trabajo de determinados grupos de población.
- No promover una participación activa de mujeres en los COLOPRED puede generar una invisibilización de los intereses y necesidades de un gran sector de población en situación de vulnerabilidad.
- Se pueden dar violaciones sexuales, acoso sexual y violencia hacia las mujeres por parte de sus maridos. Los líderes y lideresas dijeron que en el análisis de vulnerabilidad y capacidad de la población no hay costumbre de visualizar este tipo de efectos negativos, que ha habido algunas situaciones como violación pero a la hora de hacer el plan en el DIPECHO IX no se retomó esta experiencia (Leonnice Barthlett – Responsable del CODE de Laguna de Perlas).
Otros miembros de los COLOPRED como el de la comunidad de Kansa City expresaron no tomar en cuenta esta problemática porque creen que no pasará porque lo tienen controlado.
- El grupo de ancianos y ancianas no está reportado en ningún documento de los planes de respuesta ni municipal ni comunitario, por lo tanto hay una ausencia y escaso conocimiento de sus necesidades y capacidades.
- Discapacitados y discapacitadas: en general son un sector olvidado a la hora de hacer el análisis del riesgo, aunque dentro de la comisión de la niñez y la adolescencia, existe una persona encargada de ayudar a las familias que tienen familiares discapacitados/as.

Según el contexto:

- Violencia contra las mujeres: En los cuatro municipios y en general en toda la RACCS existe violencia contra las mujeres, esto hace que las mujeres corran peligro de que en los albergues las mujeres que viven este tipo de violencia se agrave, ya sea por parte de sus parejas o de otros hombres, este tipo de situaciones la pueden vivir todas las mujeres incluyendo niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no viven necesariamente violencia en sus hogares.
- Altos índices de embarazos en adolescentes. Esta situación es preocupante, porque de por sí Nicaragua es el país con mayor índice de embarazos en adolescentes, esto esconde violencia sexual, abuso sexual que puede ser en la escuela o en su propio hogar. En este sentido, se propone que las delegaciones como Mi Familia, Comisaria de la mujer, en el Municipio de la Desembocadura de Río Grande, deben de realizar investigaciones exhaustivas sobre las causas del incremento porcentual en los embarazos a temprana edad de jóvenes y adolescentes, para determinar si existen casos de violaciones o abuso sexual, para dar procedimientos judiciales a estos casos, así como promover acciones de seguimiento en las unidades educativas y programas de información y prevención.
- Es importante el fortalecimiento en las capacidades de liderazgo y la formación en temas específicos, de las comisiones de género organizados en las comunidades y municipios, para un mayor seguimiento y acompañamiento de las mujeres en diferentes edades, y la sensibilización de las mujeres en promover su participación desde su nivel de liderazgo en sus comunidades y familias, tomando en cuenta su formación educativa, participación en diferentes actividades de fortalecimiento personal y de capacidades.
- Participación en la toma de decisiones de la comunidad: Las mujeres de todas las edades al no participar en la toma de decisiones sobre el qué hacer para reducir los efectos de una amenaza natural pueden tener consecuencias graves tanto para ellas y sus familias como para su comunidad, ya que es fundamental su participación por la experiencia que tienen como cuidadoras, papel asignado por el sistema patriarcal. Su representación en las estructuras comunitarias y municipales es crucial para visibilizar sus propias necesidades específicas, sus vulnerabilidades y capacidades. La sensibilización a la población sobre la violencia de género a través de programas radiales también es una acción que se promueve para lograr una desnaturalización de esta violencia en las comunidades.

4. Participación adecuada

La participación es la implicación de las comunidades afectadas por las crisis o desastres en las decisiones sobre el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de una acción humanitaria. La participación protege la dignidad de las poblaciones afectadas y promueve la resiliencia. Una participación adecuada de la población afectada mejora la calidad de la asistencia humanitaria ya que da respuesta a necesidades específicas y a las capacidades de los diferentes tipos de población beneficiaria.

La información obtenida en este diagnóstico nos presenta lo siguiente;

En el aspecto organizativo las mujeres participan menos que los hombres, porque mencionan que no tienen el tiempo suficiente para participar y que sus maridos son los que deciden. En el juzgado de El Tortuguero se encontraron que hay 30 facilitadores hombres y una sola mujer como facilitadora.

Uno de los problemas que enfrentan las mujeres para participar de manera más sistemática en los espacios de toma de decisión es la asunción de la triple jornada (trabajo productivo, reproductivo y comunitario).

Por la construcción social de la maternidad, las mujeres sienten y creen que son ellas las que tienen que cuidar a sus hijos e hijas por lo que priorizan estar al cuidado de sus hijos e hijas en vez de participar en una reunión y aunque lo hagan muchas están pendientes de esta responsabilidad aunque no estén presentes en su casa. Son roles asignados y todavía hay mucha presión que dificulta que estas responsabilidades se vayan modificando. Las mujeres deben elegir, situación que no se da en el caso de los hombres que pueden compaginar una vida profesional exitosa con la vida familiar, por el respaldo que reciben.



Todavía los hombres no han asumido responsabilidades en las tareas reproductivas, a pesar de un aumento y cada vez más presencia de las mujeres en el trabajo fuera del hogar.

Este desequilibrio sigue generando diferencias en cuanto a la participación de las mujeres en los puestos de mayor responsabilidad y faltan metodologías a las organizaciones e instituciones que tengan en cuenta estas desigualdades y adapten sus procesos a la realidad y el tiempo de las mujeres.

Teniendo como referencia a los grupos vulnerables identificados, revisando los planes comunitarios y municipales de gestión del riesgo y el resultado de los grupos focales y algunas entrevistas a funcionarios de los COMUPRED, se percibe que los planes fueron realizados sin un proceso participativo de la población en general y específicamente hay escasa participación de los grupos identificados como más vulnerables. Los/as funcionarios/as y los/as líderes/as mencionan a estos grupos en su discurso, pero no se ven reflejadas acciones concretas o metas en los planes, donde están visibilizados de manera muy general.

En los 4 municipios se constituyeron los COLOPRED, las BRILOR y los Comités de Seguridad Escolar, tratando siempre de integrar a hombres y mujeres, niñas, niños y adolescentes, se organizaron y capacitaron y a partir de la Estrategia de Género que se elaboró teniendo como referencia el Marcador de Género y Edad se impulsó la participación de las mujeres como electoras y elegidas en los Comités Locales. Además, tomando en cuenta la estrategia de aplicación del Marcador de género y edad se promovió la elección de la responsable de la Comisión de Género en los COLOPRED. Esto fue un gran avance ya que por lo general la problemática de las mujeres como consecuencia de las desigualdades de género ha estado integrada en la Comisión de la niñez y la adolescencia, tanto en las estructuras comunitarias como municipales y regionales.

La responsable de la Comisión de Género procura la participación de las mujeres de la comunidad dentro de los procesos de toma de decisiones. Involucra a mujeres, jóvenes, adolescentes, niños, niñas y personas con discapacidad en actividades de empoderamiento y desarrollo personal y grupal. Es la encargada de buscar estrategias y coordinación con organismos existentes en la zona (MINED, MINSA, Alcaldía, entre otros) para el desarrollo de capacitaciones, talleres, charlas y debates sobre temas de salud, sexualidad responsable, lactancia materna, medio ambiente, Gestión de Riesgo, etc. con el propósito de mantener actualizados los conocimientos y fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Involucra en cada una de sus actividades a hombres y mujeres miembros del COLOPRED, BRILOR, Bancos de semilla y Escuela. (Fuente: Planes de los COLOPRED del municipio del Tortuguero).

También la responsable de género garantiza la atención calificada y solidaria a las mujeres que están albergadas. Brinda charlas y conversaciones dirigidas a todos los presentes en el albergue con énfasis en atención a las mujeres, jóvenes, adolescentes, niños, niñas y personas con discapacidad. Desarrolla temas de familia, VIH, cáncer, lactancia materna, etc. (Fuente: Planes de los COLOPRED del municipio del Tortuguero).

Organización del COLOPRED y COMUPRED

En los municipios de Laguna de Perlas, Desembocadura de Río Grande, La Cruz del Río Grande y el Totuguero de la Región Autónoma del Caribe Sur, en coordinación con lideresas, líderes y funcionarios/as de las alcaldías e instituciones del Estado se organizaron las siguientes estructuras de respuestas con la participación de hombres y mujeres:

Estructuras	Hombres	Porcentajes	Mujer	Porcentajes	Total
COMUPRED (4)	66	69%	30	31%	96
COLOPRED (15)	88	59%	61	41%	149

En relación al % de hombres y mujeres miembros de los COLOPRED y los cargos que ocupan, la relación es la siguiente: En el municipio del Totuguero se organizaron y capacitaron COLOPRED en 5 comunidades, en las cuales participan 34



hombres y 16 mujeres (68 % de hombres y 32 % mujeres), los cargos mayoritariamente ocupados por los hombres (100 % y 80%) son: coordinador, comisión de salud, censo, suministro, albergue, socorro y transporte, las mujeres solo ocupan el mayor porcentaje (100 % y 80 %) en la vice-coordinación, comisión de la niñez y la adolescencia y la comisión de género. Estos porcentajes nos muestran que en estas comunidades donde trabajó el proyecto, casi no se han movido los roles tradicionales, las mujeres y los hombres siguen ocupando cargos que tienen que ver con su rol asignado por el sistema patriarcal y que son una extensión del trabajo reproductivo como el ocuparse de la niñez, adolescencia y personas de la tercera edad, mostrando la continuidad del rol reproductivo que ejerce en su hogar (espacio privado) en el espacio público.

En el municipio de La Cruz de Río Grande se organizaron y capacitaron COLOPRED en 6 comunidades, en las cuales participan 23 mujeres y 37 hombres (38.33 % y 61.66 % respectivamente) los cargos que ocupan los hombres en mayor porcentaje son de coordinador, vice-coordinador, suministro, albergue, socorro y transporte (100 %, 83 %, y 66 %), las mujeres ocupan los cargos de la comisión de salud, censo, niñez y adolescencia y sorprendentemente en este municipio ocupan el cargo de la comisión de género el 50 % de hombres y 50 % de mujeres.

En el **municipio de Laguna de Perlas**, se organizaron y capacitaron COLOPRED en 4 comunidades, en las cuales participan 22 mujeres y 17 hombres (43.5 % y 56.4 % respectivamente), los cargos que ocupan los hombres en mayor porcentaje son de comisión de salud, albergue y de socorro (albergue y socorro el 55 %), las mujeres ocupan los cargos de Coordinación, censo, suministro y de la niñez y la adolescencia.

Según las valoraciones que se hacen a partir de los grupos focales, en general los hombres y mujeres miembros de los COLOPRED se muestran anuentes a hablar y trabajar por promover cambios y reducir las desigualdades de género, no así en relación a la violencia contra las mujeres. Plantean que cuando se pueda hay que hablar con las parejas, principalmente con los hombres, y que si éstos tuvieran algo de apertura para escuchar los consejos, se podría trabajar, si no es muy difícil, porque también mencionan que la policía tiene miedo de hacer algo.

Plantean que los y las miembros de los COLOPRED deben capacitarse más en temas de género e identificación de violencia para poder hacer mejor papel como líderes/as. Plantean que estas acciones deben desarrollarse con apoyo de las autoridades, de los gobiernos municipales, del regional y de la policía, sino ellos/as tienen temor de que les pase algo.

Ejemplo: Participación de hombres y mujeres en trabajos comunitarios con equidad de género

Según fuentes facilitadas por la organización FADCANIC, uno de sus Programas, Agenda de Innovación, implementa una metodología pionera e innovadora capacitando en el año 2014 a 17 mujeres lideresas como promotoras comunitarias en temas de: Género, autoestima, Adaptación al Cambio Climático, Selección, procesamiento y consumo de rubros existentes en el trópico húmedo e importantes en la seguridad alimentaria, lo que permitió potenciar capacidades locales que fomentan el protagonismo en la toma de decisiones basado en la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático de familias socias del programa Agenda de Innovación, involucrando la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres.

Entre los impactos más relevantes están: El trabajo compartido en igualdad entre hombres y mujeres en el procesamiento y consumo de alimentos para mejorar la alimentación y nutrición de las familias, diversificación de parcelas agroforestales para mejorar la seguridad alimentaria, la adquisición de fondos revolventes comunitarios y construcción de infraestructura adaptada al cambio climático.



Estructuras Comunitarias	Quienes participan		
	Mujeres Adultas	Hombres Adultos	Jóvenes de ambos sexos
Red de promotores/as de Seguridad Alimentaria	x	x	x
Consejo de Ancianos	x	x	
Gobierno Comunal	x	x	x
Consejo Municipal	x	x	
Red de ambientalistas			x
Consejo Evangélicos	x	x	x
Consejo de padres de familia en Educación	x	x	x
Red de facilitadores Judiciales	x	x	
Red de comunicadores social			x
Consejo de deportes	x	x	x
Organización o cooperativas de pescadores	x	x	x
Organización de artesanos	x	x	x
Organización de comerciantes en cámara de comercios	x	x	
Organización de SINAPRED	x	x	x
Red de pastores católicos		x	

Según la tabla se podría indicar en términos generales que la participación de las mujeres y hombres en cada una de las estructuras comunitarias es relativamente equitativa en cuanto al trabajo que realizan ambos sexos, sin embargo en la práctica está claramente definida la división sexual del trabajo, puesto que las mujeres continúan realizando labores que tradicionalmente les han sido asignadas por su sexo, entre ellas las labores domésticas. Si bien es cierto que las mujeres participan por ejemplo en la organización de cooperativas de pescadores, sigue recayendo en ellas las labores del hogar, como la crianza de los hijos e hijas, la seguridad alimentaria, entre otras actividades que están relacionadas con su rol reproductivo.

La calidad de participación de las mujeres en las estructuras comunitarias debería basarse en el verdadero significado de la participación de las mujeres en esos espacios y no en la cantidad de mujeres que participan, tal como mencionaba Donna Hammond, Técnica de Acción Médica Cristiana de la comunidad de Laguna de Perlas. Desde distintas organizaciones o estructuras como FADCANIC, AMC, COLOPRED, COMUPRED han implementado charlas, talleres, foros que han fortalecido los conocimientos y habilidades de las mujeres y principalmente niñas en riesgo, Hammond afirma que el concientizar a una mujer sobre sus derechos y oportunidades, tomando en cuenta las particularidades de contextos como la Costa Caribe propicia que a que una mujer capacitada, fortalecida, concientizada influya en las mujeres y hombres de su entorno.

En cuanto a la promoción de la participación de los hombres en el trabajo en el hogar y en las acciones de cuidado, no es un tema que se esté abordando en el marco de los programas y es un tema fundamental para que haya un avance y una distribución cada vez más equitativa de la división sexual del trabajo.

Por otro lado la calidad de participación, o bien, el grado de compromiso de las mujeres que ocupan los cargos en las Secretarías de Género en las Alcaldías de los municipios de la Costa es significativa en el sentido que contribuyen a que las mujeres de la zona tomen consciencia y la entereza de denunciar las distintas formas de violencia que sufren, brindando un acompañamiento durante el proceso de los casos denunciados.

Es importante mencionar la labor de las escuelas, colegios y universidades de la Costa Caribe en implementar temas sobre género, igualdad de derechos y oportunidades, cosmovisión cultural, promoción y protección de los derechos a la salud y educación de los pueblos indígenas y comunidades Afrodescendientes en pro al desarrollo de sus pobladores y región. Estas instancias se constituyen en oportunidades para implementar acciones transformadoras y generar información que nos permita adaptar y mejorar nuestras acciones.



V. Conclusiones.

1. La participación económica de la mujer en el trabajo remunerado está mejorando, sin embargo las brechas continúan generando la división sexual del trabajo y la desigualdad de género. Las mujeres continúan estando en una posición de desventaja respecto a los hombres en función de los cargos, salarios y condiciones en su trabajo y son mayoría en el mercado informal y en trabajo mal remunerados.
2. Durante los últimos cinco años la violencia contra la mujer se ha venido incrementando fuertemente. Diferentes delitos como asesinatos, daños Psicológicos, violaciones sexuales, mutilaciones entre otros. Los esfuerzos realizados por las autoridades competentes como la Secretaria de la mujer y Comisaria de la mujer no han sido suficientes y no cuentan con presupuestos suficientes.
3. Los roles de trabajo en el hogar están fuertemente marcados por el patrón cultural en correspondencia con la actividad económica de su preferencia. Hay un fuerte vacío en la implementación de equidad de género en el trabajo comunitario por la ausencia de proyectos y tanto instituciones públicas como organizaciones no han implementado planes de equidad de género a largo plazo, por lo que no se generan transformaciones.
4. La naturalización de la violencia ejercida hacia las mujeres y el machismo son factores que dificultan el desarrollo de proyectos desde un enfoque de género, tanto por estructuras en las organizaciones como en la población beneficiaria.
5. Las normas y planes establecidos no se han diseñado con una participación adecuada de los grupos de población y no hay mecanismos claros de difusión para darlos a conocer a la población y que esta pueda exigir su cumplimiento.
6. La poca diversificación en cuanto a medios de vida, la división sexual acentuada del trabajo, así como las escasas oportunidades educativas de la población hace que la población de la zona sea más vulnerable y menos resiliente en caso de desastres.
7. Predominan los Planes de Respuesta ante las acciones y Planes de Prevención por lo que dificulta el planteamiento de acciones y procesos de largo plazo que son los que pueden generar transformaciones que incidan positivamente en la construcción de comunidades más justas e igualitarias.
8. Hay una demanda insatisfecha de servicios. La zona rural no cuenta con servicios sociales básicos como salud y educación, lo que afecta de manera directa en determinadas poblaciones; mujeres embarazadas, adolescentes.
9. No existen registros de datos actualizados en la región en cuanto a afectación de desastres, violencia, acceso a salud, educación, ni datos desagregados, por lo que dificulta la planificación efectiva de intervenciones.
10. Hay escasa coordinación entre organizaciones que trabajan diferentes temáticas y las intervenciones no se ven desde una integralidad. Las acciones de RRD no se articulan con acciones que promuevan la igualdad, y la integración del enfoque de género no se ve como una prioridad real.

VI. Recomendaciones

1. Se recomienda para el diseño de nuevas propuestas en la zona partir de un análisis de capacidades y vulnerabilidades de los diferentes grupos de población, promoviendo la participación activa, así como la revisión de planes, políticas y estudios previos realizados en la zona que nos permitan plantear acciones con la población de difusión y exigibilidad en cuanto al cumplimiento normativo.
2. Tener en cuenta en cualquier intervención las capacidades de la población a la que va dirigida la acción, diferenciando las capacidades diferentes de los distintos grupos.
3. La coordinación inter institucional, así como entre organizaciones de diferentes sectores es fundamental para plantear acciones integrales y que tengan en cuenta a los diferentes grupos. Estos espacios de coordinación facilitan el fortalecimiento temático, la promoción de espacios de formación e intercambio y una mayor sensibilidad y conocimiento para la incorporación en las propuestas de enfoques transversales; genero, personas con discapacidad, edad, etc.
4. La formación de los equipos de instituciones del estado, organizaciones, así como de los COLOPRED, BRILOR, etc en género es fundamental para ir transformando mentalidades y poder garantizar intervenciones más eficaces.
5. Es preciso impulsar y actualizar estudios o diagnósticos en las zonas de intervención que permitan conocer los riesgos diferenciados por grupos, situaciones de vulnerabilidad o discriminación que nos permitan adaptar mejor los planes de respuesta, así como acciones de prevención.
6. La generación de datos estadísticos desagregados por sexo y edad es fundamental para diseñar intervenciones adecuadas y que garanticen la no discriminación de determinados grupos de población.
7. Fortalecer las capacidades institucionales de gestión del riesgo de desastres desde la perspectiva intercultural de género, brindando metodologías que contribuyan a procesos participativos de análisis del riesgo de desastres al CORPRED, COMUPRED, BRIMUR, COLOPRED y BRILOR en coordinación con organizaciones locales que trabajan a favor de los derechos de las mujeres.
8. Incorporar en los Planes de Respuesta propuestas de acción ante situaciones de desigualdad de género, violencia y discriminación hacia los grupos vulnerables, así como también medidas de prevención, atención y mitigación a efectos negativos en casos de desastres.
9. Establecer una política de formación en género e interculturalidad y asignar fondos para que las técnicas y técnicos de organizaciones e instituciones del estado estén preparados para una intervención integral donde se contribuya a disminuir las brechas de género y la discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad.
10. Fortalecer el enfoque de prevención en las propuestas de RRD, articulando acciones y procesos a largo plazo que permitan generar transformaciones positivas ante desigualdades y por lo tanto fortalecer la capacidad de resiliencia de los grupos en mayor riesgo.

VII. Bibliografía consultada.

- Alfaro, M. (1999). Develando el Género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad.
- Ayuda Humanitaria y Protección Civil (s.f.). Marcador de Género - Edad, caja de herramientas.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Angloamerica. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Angloamerica.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: AWAS. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Awas.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Betania. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Betania.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Good Living. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Good Living.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Kansas City. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Kansas City.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Makantakan. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Makantakan.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Marchall Point. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Marshall Point.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Pahara Tingni (El Paraíso). (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad El Mango.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Pahara Tingni (El Paraíso). (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Pahara Tingni.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Pueblo Nuevo. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Pueblo Nuevo.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Raitipura. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Raitipura.
- Comité Local para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COLOPRED) de la Comunidad: Siawas. (2015). Plan de Preparación y Respuesta, comunidad Siawas.
- COMUPRED (s.f.). Plan de Respuesta Municipal con Enfoque de Gestión del Riesgo. Desembocadura de Río Grande.
- Consejo de Desarrollo Costa Caribe (2012). Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y Alto Wangki Bocay para el buen vivir y el Bien Común 2012 - 2016.
- Córdoba, M. (2013, 20 de Octubre). El día que Bluefields desapareció. El Nuevo Diario. Recuperado el 05 de Diciembre del 2015, en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/>
- Dixon, B. & Olimpia, M. (2008). Diagnóstico de Género en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. Serie cuadernos de Género para Nicaragua. Cuaderno # 3.
- Estado Mayor de Defensa Civil del Ejército de Nicaragua (s.f.). Plan Municipal de Respuesta, Municipio de Laguna de Perlas RAAS.
- Estado Mayor de Defensa Civil Ejército de Nicaragua (s.f.). Material de Referencia Currícula Local de Gestión Integral del Riesgo: Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres - SINAPRED.
- Fainstain, L. & Perrotta, V. (2011). Guía para el Diseño de un Diagnostico Organizacional con Perspectiva de Género.
- Ley 28 Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua.
- Plan de Respuesta Municipal, Municipio de la Cruz de Río Grande, 2015.
- Plan de Respuesta Municipal, Municipio El Tortuguero, 2015.
- PNUD, Perú (2012). Estrategia de igualdad de Género.



